TRD: 1.09.19.13-156-2026

ANEXO 1
ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA GENERAL

CONTRATACION DIRECTA No. 1.09.19.13-156-2026
Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión

Objeto
BRINDAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES QUE REQUIERA LA SECRETARÍA GENERAL Y EL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADOS Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO.

ENERO 2026

Tabla de contenido

1. Introducción 4
2. Descripción de la necesidad 6
3. Definiciones 7
4. Clasificación UNSPSC 8
5. Aspectos generales 9
5.1. Identificación del sector económico 9
5.2. Variables macroeconómicas 11
5.3. Aspectos técnicos 32
5.4. Aspectos regulatorios 48
5.5. Acuerdos Comerciales 53
5.6. Otros aspectos relevantes del mercado 53
5.6.1. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 56
6. Comportamiento del Gasto Histórico 58
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 58
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 60
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 61
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 66
6.5. Análisis de los procesos identificados 68
7. Análisis de la Oferta 69

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 70

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 70

8. Estudio de Mercado 72

9. Análisis de Riesgo 96

10. Conclusiones 96

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La contratación estatal es una herramienta fundamental para el Estado, cuyos fines esenciales incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios constitucionales. Además, busca facilitar la participación ciudadana en la vida nacional y defender la independencia y la integridad territorial. En este sentido, la función de contratación debe orientarse hacia la satisfacción de las necesidades de las entidades estatales, procurando obtener el mayor beneficio mediante el uso eficiente de los recursos públicos. Es crucial que las entidades comprendan sus necesidades y cómo satisfacerlas, así como también identificar la forma de establecer las relaciones con proveedores adecuados, lo cual requiere un conocimiento profundo del contexto en el que operan dichos proveedores.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos, y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto la prestación de servicios de apoyo logístico para llevar a cabo las reuniones y actividades protocolarias de la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca.

La administración departamental del Valle del Cauca está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, sin perjuicio de los demás principios constitucionales y de la función pública.

Entre los principios rectores de la democracia se encuentran el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la administración territorial.

TRD: 1.09.19.13-156-2026

La misión de la Secretaría General es ejecutar acciones administrativas de coordinación institucional, de refrendación de las actuaciones administrativas y de gestión de la imagen institucional de la administración central del Departamento del Valle del Cauca. (ARTÍCULO 81 DECRETO NÚMERO 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024). Son responsabilidades y funciones de la Secretaría General, entre otras las siguientes: adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de las políticas institucionales; consolidar la información requerida para la formulación de informes de seguimiento institucional; comunicar y notificar los actos administrativos proferidos por el Gobernador(a) del Departamento del Valle del Cauca; gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias deben brindar a las actividades del Gobernadora del Valle del Cauca; formular, dirigir y ejecutar la estrategia de imagen institucional y el sistema de comunicaciones internas y externas de la Gobernación del Valle del Cauca; formular, dirigir y ejecutar la estrategia de relaciones públicas institucionales y de manejo del protocolo en eventos y actos institucionales; Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales; las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

De acuerdo con la estructura organizacional de la Secretaría General, actualmente se tiene a cargo las siguientes Oficinas:

- Subsecretaría Administrativa y Relacionamiento con el Ciudadano.
- Oficina de Comunicaciones.
- Subdirección Técnica Jurídica.
- Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo
- Oficinas Territoriales.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

2. Descripción de la necesidad

Dentro de las responsabilidades y funciones de la Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo encontramos: Atender y disponer del protocolo necesario en todas aquellas actividades y eventos en los cuales sea anfitriona la Gobernación del Valle del Cauca, o deban participar las autoridades departamentales representadas por la Gobernadora o los secretarios(as) de despacho o los directores(as) de departamento administrativo; Disponer de todo el protocolo necesario para que las visitas oficiales al Departamento del Valle del Cauca, de orden regional, municipal, departamental, nacional e internacional y diplomáticas, reciban la debida atención y los encuentros se ejecuten con todas las condiciones protocolarias que los eventos lo demanden; Realizar los eventos de orden oficial que por decreto deba cumplir el despacho del Gobernadora; Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaría General, al ser una dependencia de apoyo transversal que tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias deben brindar a las actividades de la Gobernadora del Valle del Cauca, se hace necesario contar con el apoyo para la organización y realización de las reuniones que requiera la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca para contribuir al desarrollo de cada una de las actividades funcionales mencionadas anteriormente, y así llevar a cabo la operación protocolaria y logística en las reuniones que la Secretaría debe atender de manera óptima y eficiente.

Así las cosas, la ausencia de los requerimientos operativos y logísticos para atender los eventos y reuniones que la Secretaría General requiera dentro del giro ordinario

de sus funciones genera altos riesgos de funcionamiento, retarda las actuaciones administrativas de la Secretaría afectando el servicio a la comunidad.

Con esto se refleja una necesidad propia de la dependencia para facilitar el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades de la Secretaría como dependencia de apoyo transversal.

Revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de esta contratación.

Por consiguiente y en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, la Secretaría General del Departamento requiere la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca requiere contratar la prestación de servicios de apoyo técnico, operativo y logístico, encaminado al suministro de desayunos, refrigerios, almuerzos, cenas, transmisión de eventos, adecuación, espacios locativos, alquiler de salones con espacios multifuncionales y alquiler de equipos de tecnología audiovisual, necesarios para la realización de las reuniones y actividades protocolarias en los que sea anfitriona la Gobernadora y/o la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca.

3. Definiciones

Para facilitar la comprensión se considera conveniente definir las siguientes expresiones:

Definiciones	
Convocatoria	Se refiere a la solicitud formal para que determinado público se presente a una determinada actividad o evento.
Material publicitario	Es cualquier elemento físico o digital que se utiliza para transmitir un mensaje a una

Definiciones	
	audiencia objetivo.
Estructura y escenografía	Se refiere a la organización y diseño del sistema logístico en conjunto con los elementos físicos para crear el entorno en el que se desarrolle la actividad logística.
Streaming	Se refiere a la transmisión en vivo o bajo demanda de un evento a través de red física o virtual.
Hidratación	Se refiere a la provisión de líquidos para los asistentes del evento o de la actividad logística.
Estación de Café	Se refiere al espacio fijo o movible dotado de los elementos en donde los asistentes pueden obtener café y otras bebidas calientes.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC de la siguiente manera:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**80** Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	**14** Comercialización y distribución	**16** Actividades de ventas y promoción de negocios	**80141607** Gestión de eventos

F Servicios	**80** Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	**14** Comercialización y distribución	**19** Exhibiciones y ferias comerciales	**80141902** Reuniones y eventos
F Servicios	**80** Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	**16** Servicios de administración de empresas	**15** Servicios de apoyo gerencial	**80161502** Servicios de planificación de reuniones
F Servicios	**90** Servicios de viajes, alojamiento y entretenimiento	**10** Restaurantes y catering (servicio de comida y bebidas)	**16** Servicios de banquetes y catering	**90101603** Servicios de cáterin
F Servicios	**90** Servicios de viajes, alojamiento y entretenimiento	**10** Restaurantes y catering (servicio de comida y bebidas)	**18** Servicios de comida para llevar y a domicilio	**90101801** Comidas para llevar preparadas profesionalmente
F Servicios	**90** Servicios de viajes, alojamiento y entretenimiento	**11** Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	**16** Facilidades para encuentros	**90111603** Sala de reuniones o banquetes

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico

TRD: 1.09.19.13-156-2026

Utilizando los códigos CIIU para determinar la categoría económica a la que pertenece el objeto de esta contratación, encontramos que se ajusta a los siguientes códigos: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales. Ésta categoría incluye: La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento; 5621 - Catering para eventos, categoría que incluye: El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones; 7990 - Otros servicios de reserva y actividades relacionadas, categoría que incluye: La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera. La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad. Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: - Suministro a los clientes de información sobre los viajes. - Actividades de guías de turismo. - Actividades de promoción turística. Las actividades de diseño, desarrollo, promoción, empaquetar y ofrecer un servicio logístico de tipo administrativo, financiero y asistencial a los pacientes nacionales o internacionales que deciden viajar (a Colombia) con el fin de adquirir un servicio de salud o bienestar.

Posteriormente consultado con el sistema de clasificaciones estadísticas en el DANE, encontramos que el objeto de este proceso contractual hace parte de las secciones: N - ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO. Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados. Y sección I - ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA. Esta sección comprende la provisión de alojamiento

por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente.

5.2. Variables macroeconómicas

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL (P.I.B.)
Información actualizada el 18 de noviembre de 2025

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece respecto al mismo periodo del año anterior como se observa en la siguiente tabla:

Producto Interno Bruto (PIB)				
Tasa de crecimiento en volumen[1]				
2022-I / 2025pr-III				
	TRIMESTRE			
AÑO	I	II	III	IV
2022	8.20%	12.2%	7.5%	2.2%
2023	2.6%	4.0%	-0.6%	0.4%
2024pr	0.3%	1.7%	2.0%	2.3%
2025pr	2.7%	2.1%	3.6%	
Fuente: DANE, PIB_T				
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015				
pr preliminar				
p provisional				

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Valor agregado por actividad económica	
Tasas de crecimiento en volumen[1]	
Tercer trimestre 2025pr	
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)

	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.4	4.1	1.0
Explotación de minas y canteras	-5.7	-7.2	0.8
Industrias manufactureras	4.1	2.1	1.5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2.3	0.7	0.7
Construcción	-1.5	-2.7	1.1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5.6	5.1	0.20
Información y comunicaciones	1.9	1.8	0.4
Actividades financieras y de seguros	4.3	3.5	2.3
Actividades inmobiliarias	2.1	2.0	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1.1	1.3	-0.1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8.0	4.4	3.40
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5.7	9.4	1.0
Valor agregado bruto	**3.6**	**2.8**	**1.3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.7	2.5	0.9
Producto Interno Bruto	**3.6**	**2.8**	**1.2**
Fuente: DANE, PIB_T			
prpreliminar			
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.			
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.			
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.			
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.			
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.			

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C.)
Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (diciembre)						
IPC total	Diciembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
	0.46%	0.27%	5.20%	5.10%	5.20%	5.10%
Fuente: DANE, IPC						

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

En 2025, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones

Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (I.P.P.)
Información diciembre 2025

Índice de Precios al Productor (IPP)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025(pr)* (diciembre)						
IPP total	Diciembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
	0.81%	-0.39%	7.21%	-2.63%	7.21%	-2.63%
Fuente: DANE, IPP						
(pr): Cifra provisional						
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.						

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%).

TASA DE DESOCUPACIÓN
Información noviembre 2025

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)		
Total nacional		
Noviembre (2024-2025)		
Mes	Noviembre	
Año	2024	2025
Tasa global de participación (TGP)	63.70%	64.70%
Tasa de ocupación (TO)	58.50%	60.20%
Tasa de desocupación (TD)	8.20%	7.00%
Fuente: DANE, GEIH		

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)		
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
Noviembre (2024-2025)		
Mes	Noviembre	
Año	2024	2025
Tasa global de participación (TGP)	66.70%	67.40%
Tasa de ocupación (TO)	61.40%	62.50%
Tasa de desocupación (TD)	8.00%	7.30%
Fuente: DANE, GEIH		

TRD: 1.09.19.13-156-2026

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad					
Total nacional					
Noviembre (2024 - 2025)					
Rama de actividad	**Total nacional**				
	nov-24	**nov-25**	**Distribución % 2025**	**Variación absoluta**	**Contribución en p.p.**
Población ocupada	**23,605**	**24,599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3286	3598	15	312	1.3
Alojamiento y servicios de comida	1680	1927	8	247	1
Construcción	1496	1680	7	184	0.8
Transporte y almacenamiento	1777	1876	8	98	0.4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2078	2158	9	80	0.3
Comercio y reparación de vehículos	4078	4140	17	62	0.3
Actividades inmobiliarias	290	339	1	49	0.2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2972	3015	12	43	0.2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	3	34	0.1
Actividades financieras y de seguros	418	449	2	31	0.1
Información y comunicaciones	497	499	2	2	0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1892	1843	8	-49	-0.2
Industrias manufactureras	2532	2430	10	-102	-0.4

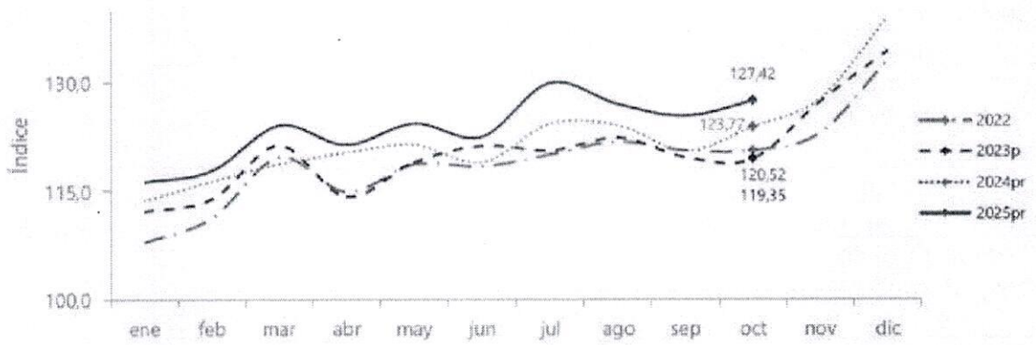
TRD: 1.09.19.13-156-2026

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)
Información actualizada el 18 de diciembre de 2025

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77).

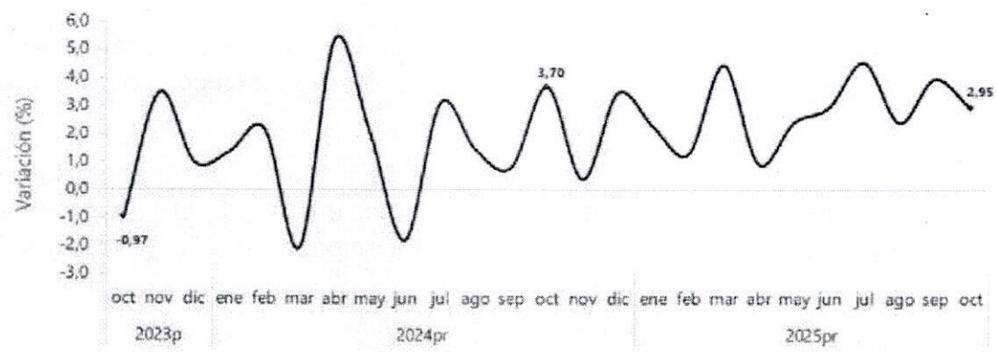
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

TRD: 1.09.19.13-156-2026

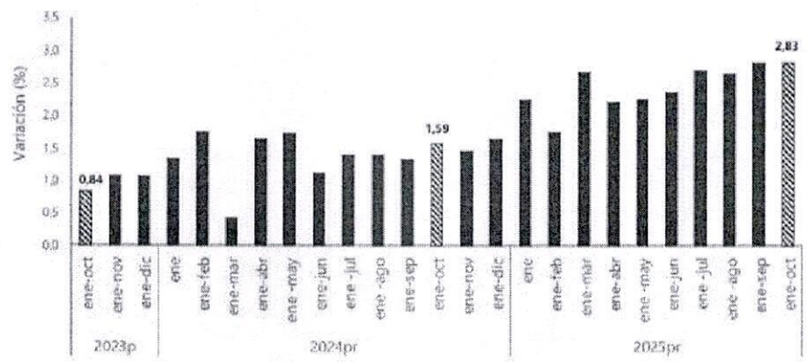
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el periodo enero-octubre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-octubre registró un crecimiento de 1,59%.

Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

TRD: 1.09.19.13-156-2026

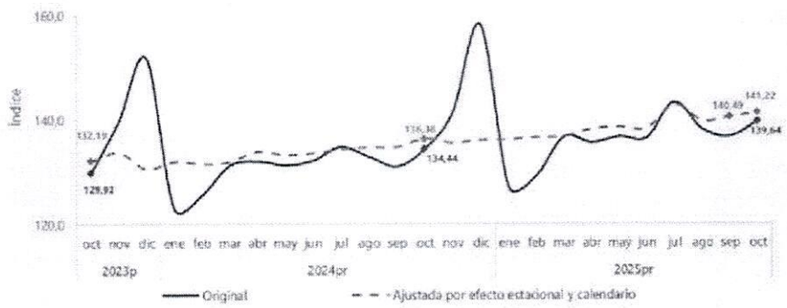
Resultados del índice de las actividades terciarias[1]

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,64, lo que representó un crecimiento de 3,87% respecto al mes de octubre de 2024pr (134,44).

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 3,55% respecto al mes de octubre de 2024pr (136,38).

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 0,52%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (140,49).

Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (octubre)

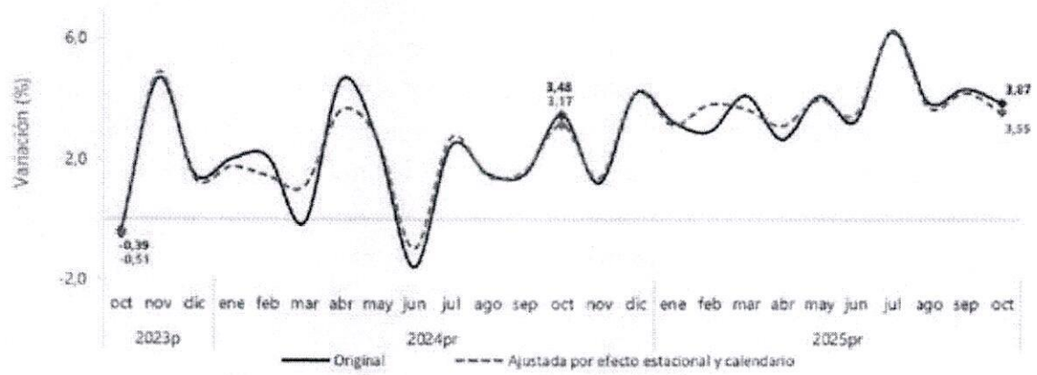


Fuente: DANE, ISE
Mpreliminar
Pprovisional

[1] Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

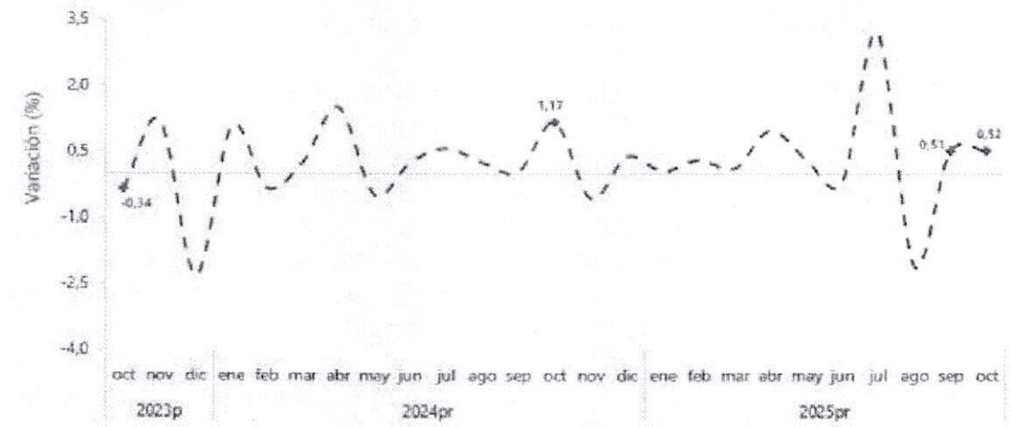
TRD: 1.09.19.13-156-2026

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

TRD: 1.09.19.13-156-2026

POLÍTICA MONETARIA
INFORME DE POLÍTICA MONETARIA
OCTUBRE DE 2025.

En el tercer trimestre la inflación subió y fue mayor a la esperada. La economía continúa creciendo, principalmente impulsada por el consumo de los hogares y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión. El empleo se mantiene fuerte y la tasa de desempleo está en niveles históricamente bajos. Aunque la incertidumbre internacional ha disminuido, todavía existen algunos riesgos asociados a los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales.

En este contexto, la Junta Directiva mantiene una política monetaria cautelosa, que permite que la inflación siga acercándose a la meta del 3% y que haya una recuperación gradual del crecimiento económico.

DECISIÓN DE POLÍTICA MONETARIA
Miércoles, 24 de diciembre de 2025

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

Después de aumentar a 5,5% anual en octubre, la inflación total en noviembre registró un descenso marginal al ubicarse en 5,3%. Esta corrección tuvo origen en una reducción de la inflación de alimentos que cayó de 6.6% a 5,7%, debido principalmente a la menor inflación de perecederos. Asimismo, la inflación de servicios se moderó al pasar de 5,9% a 5,7%. Lo anterior fue parcialmente compensado por un aumento de la inflación de regulados, en especial de servicios públicos. No obstante, la inflación total se mantuvo por encima del nivel observado a fin de 2024. La inflación básica, sin alimentos ni regulados, se ubicó en 4,9%, revirtiendo parte del aumento observado en octubre.

La mayoría de las medidas de expectativas de inflación derivadas del mercado de deuda pública, del mercado de derivados y de las encuestas aumentaron, y se mantienen por encima la meta del 3% para plazos de uno y dos años.

El PIB creció a una tasa anual del 3,4% en el tercer trimestre en su serie desestacionalizada, excediendo los pronósticos del equipo técnico (3,0%). La demanda interna impulsó el crecimiento anual del PIB, liderada por la expansión del consumo total (5,6%). Por el contrario, la demanda externa neta contribuyó negativamente al crecimiento anual del PIB, ante un aumento anual de las importaciones mayor que el de las exportaciones. Los indicadores disponibles para el cuarto trimestre sugieren que la economía colombiana habría continuado mostrando un importante dinamismo. Basado en lo anterior, el equipo técnico revisó al alza su pronóstico de crecimiento para 2025 de 2,6% a 2,9%.

El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos en el tercer trimestre del año fue de 2,4% del PIB, superior al registrado en el mismo trimestre de 2024 (-1,5%). La ampliación de este desbalance obedeció primordialmente al resultado deficitario de la balanza comercial de bienes, en un contexto de elevado crecimiento de la demanda interna, y de menores ventas de petróleo crudo y de carbón, parcialmente compensado por un aumento de las exportaciones no mineras. A ello se agregó el aumento de los egresos netos de la renta de factores. Lo anterior fue compensado parcialmente por el superávit de la balanza de servicios y el aumento de las transferencias corrientes, en especial de las remesas de trabajadores del exterior.

Las condiciones financieras externas continúan tornándose más holgadas luego de la tercera reducción consecutiva de la tasa de interés de política monetaria en los Estados Unidos ocurrida recientemente, que la ubicó en un rango de 3,5% a 3,75%, el menor observado en los últimos tres años. Adicionalmente, la incertidumbre comercial se redujo de manera importante gracias a los acuerdos comerciales logrados entre Estados Unidos y algunos de sus principales socios comerciales como China. No obstante, las tensiones geopolíticas se mantienen en niveles elevados.

BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL
SUROCCIDENTE
III TRIMESTRE DE 2025
BANCO DE LA REPÚBLICA

Durante el tercer trimestre de 2025, la economía del Suroccidente creció impulsada por el consumo minorista, favorecido por el ingreso de remesas y un mayor acceso al crédito. La industria mostró avances asociados a ajustes de inventarios y al incremento de las exportaciones, lo que estimuló la importación de insumos, en un contexto de apreciación del peso. La agricultura aumentó por condiciones climáticas favorables y mayor financiamiento, mientras que el sector pecuario respondió a una demanda elevada. En contraste, se observó una disminución en la construcción de área residencial y la venta de vivienda. La inflación repuntó ante el aumento de los precios de alimentos y bienes, compensado parcialmente por la reducción en los regulados.

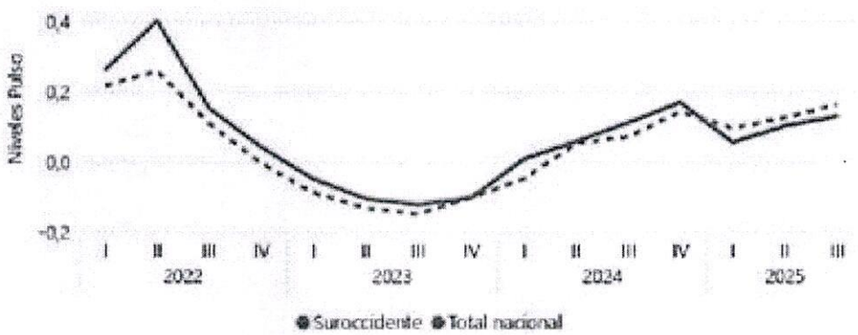
El consumo interno aumentó apoyado en un mayor flujo de remesas y en el acceso al crédito, lo que impulsó la compra de bienes durables, especialmente motocicletas y equipos tecnológicos. Este comportamiento se presentó en un contexto de reducción del desempleo y mejora en la confianza del consumidor, pese al repunte en la inflación ante el alza en el precio de alimentos y bienes.

La producción agrícola creció gracias a condiciones climáticas favorables y a una mayor disponibilidad de financiamiento, con incrementos en los despachos de tubérculos, hortalizas y café. Sin embargo, los altos costos de insumos y la crisis del sector papero limitaron el avance. En la actividad pecuaria, aumentó el acopio de leche y sacrificio bovino y porcino, apoyado en una demanda estable, aunque presionado por el incremento en los costos de producción.

La industria regional creció por mayores pedidos de motocicletas, textiles y confecciones, así como alimentos y bebidas, además del aumento de las exportaciones agroindustriales. Este desempeño impulsó la importación de materias primas para abastecer los procesos productivos, favorecida por la apreciación del peso y una demanda interna dinámica.

Suroccidente. Pulso Económico Regional

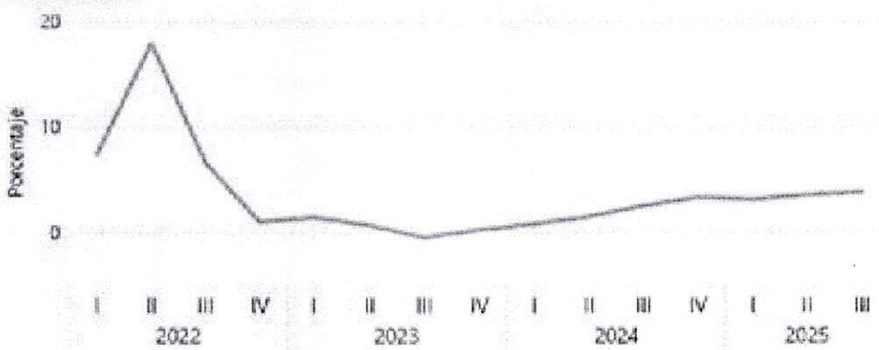
Promedio trimestral



Nota: El indicador fluctúa entre -1 y 1, valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).
Fuente: Banco de la República.

Valle del Cauca. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual



Nota: El IMAE es un indicador construido con series desestacionalizadas y ajustadas por efecto calendario.
Fuente: Banco de la República y Pontificia Universidad Javeriana Cali. Cálculos Banco de la República.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2025^{p}

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025P / Junio 2024

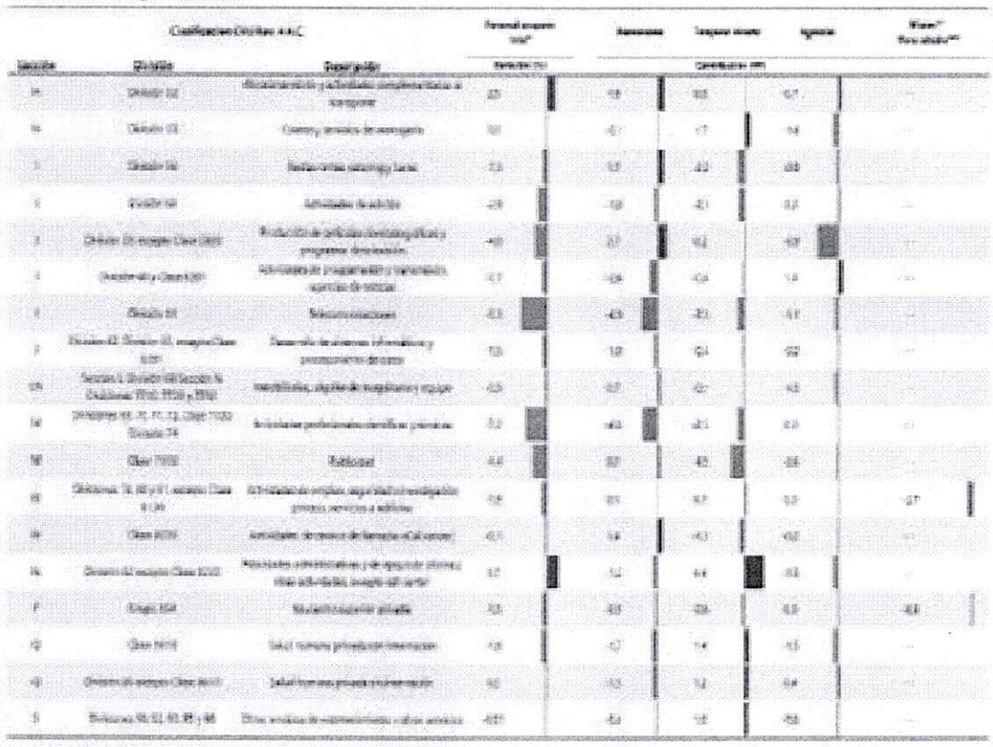
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,0	0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	0,2	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,3	-8,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 73, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,6	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8020	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-4,5	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,0	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,9	-1,0	-2,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

TRD: 1.09.19.13-156-2026

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025P/ junio 2024



Fuente: DANE. EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P + grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Información octubre 2025

TRD: 1.09.19.13-156-2026

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,5	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,1	7,0	-0,4	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-0,3	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,2	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

TRD: 1.09.19.13-156-2026

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	2,4	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,1	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,2	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,9	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
L/N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	7,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,8	3,9	3,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de servicios seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	5,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,6	5,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	1,0	1,2	4,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,2	- -

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

TRD: 1.09.19.13-156-2026

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025[p] / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-2,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	2,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	+1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	5,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,3	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	9,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,5	-0,8	10,2

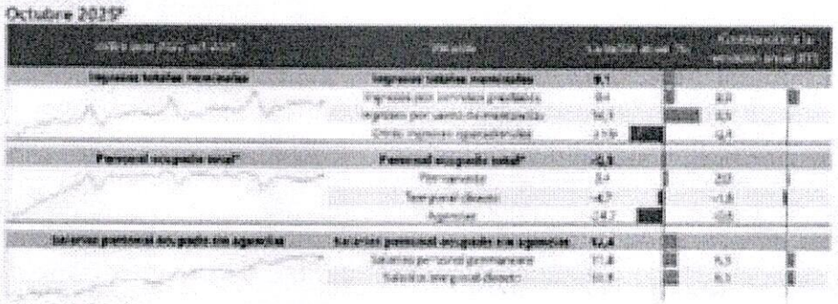
Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Restaurantes, catering y bares
Variación anual: octubre 2025[p] / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó

una disminución de 0,5% y los salarios registraron un incremento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total nacional
Octubre 2025*



Clase (con corte a oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución de la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	9,1	
	Ingresos por servicios prestados	9,4	8,0
	Ingresos por venta de mercancías	14,1	0,5
	Otros ingresos operacionales	-31,9	-0,4
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-0,5	
	Permanente	3,4	2,0
	Temporal directo	-4,7	-1,8
	Agencias	-24,7	-0,6
Salarios personal ocupado con agencias	Salarios personal ocupado con agencias	12,4	
	Salarios personal permanente	11,4	6,3
	Salarios temporal directo	13,3	0,3

Fuente: DANE, EMS.
*Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,1%, que se explica por el incremento de 9,4% en los ingresos por servicios y de 14,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 31,9%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,7% en el personal temporal directo y de 24,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 3,4%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

5.3. Aspectos técnicos

La organización de un evento implica coordinar diversos aspectos logísticos, desde la gestión de los servicios técnicos hasta asegurar un eficiente flujo de asistentes el día del evento (transporte, coordinación de actividades, entre otros). Para manejar exitosamente estas múltiples responsabilidades, es crucial comprender los distintos elementos que conforman un plan logístico para un evento y elaborar un plan efectivo que aborde cada uno de estos aspectos.

La labor de un organizador profesional de eventos radica en ofrecer un sólido respaldo logístico tanto en la fase de preparación como durante el desarrollo del evento, asegurando así su óptimo funcionamiento. Estos expertos son capaces de coordinar cada aspecto y reaccionar ágilmente ante cualquier imprevisto, contribuyendo a que todo el evento se desenvuelva sin contratiempos. Esta destreza se adquiere con la experiencia. Por tanto, es fundamental no arriesgar la reputación propia y siempre confiar la organización del evento a profesionales con experiencia, reconociendo la importancia crucial de la logística para alcanzar el éxito deseado.

La planificación y gestión logística de un evento implica coordinar de manera integrada el traslado de mercancías, alimentos, equipos, transporte y personas, garantizando su llegada oportuna al lugar del evento de forma eficiente y rentable. Esto se logra mediante un monitoreo continuo de las redes internas y externas, gracias al plan logístico diseñado para el evento.

La logística de un evento incluye la gestión de servicios de soporte técnico y la gestión competente del flujo de visitantes el día del evento. Esto es lo que más se puede agregar a la lista:

Logística del lugar: Es importante tener en cuenta algunos factores clave, como la asistencia estimada, la duración del evento, el presupuesto, la capacidad del lugar, etc.

Almacenaje y distribución: La gestión de almacenamiento y distribución le brinda más control sobre la gestión del lugar de su evento y reduce los costos.

Gestión de entregas y horarios de carga: Esto puede ayudar a minimizar incluso la gestión logística muy grande y los problemas de planificación del transporte. Los

tiempos de espera y carga se reducen drásticamente con un cronograma de entrega y un plan de carga sólidos.

Transporte: Se debe considerar cualquier transferencia de personas o elementos de eventos de un lugar a otro y los diversos medios por los cuales se realiza dicho movimiento.

Seguimiento de activos, carga, logística de salida: Al final del evento, deberá manejar el seguimiento, la administración, la actualización y la eliminación de todos los materiales y activos. En este caso, la logística del evento consiste en poner todo dentro y fuera del evento exactamente en el momento que lo necesite.

Algunos aspectos técnicos de relevancia para el presente proceso de contratación son los siguientes:

- Operadores Logísticos.

Un operador logístico se define como una empresa que facilita la coordinación y gestión de reuniones, encuentros y eventos requeridos por un cliente al proporcionar una amplia gama de productos y servicios necesarios para su ejecución exitosa.

Los servicios ofrecidos por un operador logístico pueden incluir catering, alquiler de salones, mobiliario, equipos tecnológicos y de sonido, servicios de convocatoria, transporte, alojamiento, personal logístico, conexión a internet, impresión, entre otros necesarios para cumplir los objetivos del cliente.

Estos operadores logísticos pueden especializarse en sectores públicos o privados, así como en la organización de eventos personales de menor escala, como bodas, fiestas de cumpleaños y otros eventos no corporativos.

- Operadores Profesionales de Congresos – OPC.

La Norma Técnica Sectorial NTS – OPC 001 utiliza el término "Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones – OPC" para referirse a personas naturales o jurídicas que ofrecen servicios de organización y apoyo para la realización de eventos, ferias o reuniones. Esta norma define a los OPC

como aquellos individuos o empresas legalmente establecidos que se dedican a la planificación, promoción y ejecución de eventos como congresos, convenciones, ferias y seminarios, así como a brindar asesoría y producción total o parcial de estos eventos.

Según los artículos 61 y 62 de la Ley del Turismo - Ley 300 de 1996, los OPC son considerados proveedores de servicios turísticos y se requiere su inscripción en el Registro Nacional de Turismo para poder contratar con entidades públicas o privadas. Esta obligación está reglamentada por el Decreto 1824 de 2001.

- Norma Técnica Sectorial NTS – OPC 001.

La Norma Técnica Sectorial NTS – OPC 001, emitida por el ICONTEC, detalla los estándares de calidad que deben cumplir los Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones, denominados OPC según esta norma. En dicha norma, se define una feria como un evento donde se exhiben bienes y/o servicios durante un período específico en un mismo lugar, dirigido a un grupo de interesados con el propósito de fomentar relaciones comerciales.

Según esta norma, quienes estén a cargo de planificar y ejecutar eventos logísticos deben considerar aspectos como la magnitud del evento, su duración, objetivos, perfil de los asistentes, fecha y lugar de realización, incluyendo la ciudad y la locación específica.

Además, se requiere la presentación de una propuesta técnica que resalte las capacidades del Operador Logístico, así como una propuesta económica que detalle el presupuesto propuesto y los términos de contratación.

La Norma Técnica también establece criterios de calidad que deben ser cumplidos en cuanto a la selección de la ciudad sede, la locación y sus instalaciones, los equipos de montaje, comunicación y gestión de emergencias, entre otros aspectos relevantes.

Algunos requisitos que se detallan en la norma técnica son los siguientes:

Con respecto a facilidades técnicas, los operadores debe contar equipos de audio, iluminación y video que garantice su funcionamiento tales como: a) Pantallas b) Equipo de Sonido c) Micrófonos alámbricos, inalámbricos y de

solapa d) Señalizadores e) Computadores f) Proyectores g) Equipos de traducción simultánea h) Cámaras de video i) Equipos de grabación y audio j) Sistemas de iluminación k) Monitores de audio y video l) Reproductores de video m) Sistemas de videoconferencias n) Circuito cerrado de televisión o) Semáforos.

En cuanto a los requerimientos de mobiliario, el potencial proveedor debe contar con los siguientes elementos: a) Sillas b) Mesas c) Banderas d) Atriles e) Manteles f) Porta pendones g) Tarimas h) Tableros y papelógrafos.

- Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines – AIFEC.

AIFEC, la Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines, es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a fomentar la formalización y profesionalización de las empresas involucradas en la organización de estos eventos. Lo hace a través de programas de capacitación y actualización que buscan mejorar las habilidades del personal del sector.

Algunos de los afiliados que hacen parte de esta asociación son: Corferias, Marketing Ferial, Meet, Plaza Mayor Medellín, Ágora Bogotá, Atmósfera, Expopartes, Diper, LFM e Invoga Eventos.

- Compras Públicas Sostenibles con el medio ambiente.

El uso de servicios de operadores logísticos para la ejecución de eventos puede ser una estrategia para que las entidades estatales incorporen criterios de compra pública sostenible, aplicando prácticas óptimas en contratación pública.

La Guía de compras públicas sostenibles con enfoque ambiental, desarrollada por Colombia Compra Eficiente, sugiere a las entidades estatales consultar las fichas con criterios de sostenibilidad disponibles en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el caso específico de los servicios de operadores logísticos, el Ministerio recomienda solicitar a los proveedores que utilicen elementos para el servicio de catering que sean lavables y duraderos (como vidrio o cerámica), o materiales biodegradables. Además, se sugiere no permitir el uso de elementos de plástico de un solo uso, como agitadores para bebidas, pajillas, cubiertos, vasos o platos desechables.

ITEMS GENERALES Y COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES:

Para la gestión de un evento o reunión, se pueden llegar a requerir varios tipos de servicios, entre los cuales se encuentran la consecución de espacios (aulas, salones o auditorios), ayudas audiovisuales, servicios de alimentación, transporte terrestre de materiales y otros insumos. A continuación, se detalla los posibles ítems a requerir durante la ejecución del objeto contractual:

Especificaciones Técnicas

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
CONVOCATORIA	1	Impresión de Tarjeta o invitaciones	Unidad
	2	Envío de invitaciones físicas	Unidad
	3	Envío de tarjetas digitales por correo masivo de la convocatoria a los eventos. hace referencia a un desarrollo tecnológico de una tarjeta Digital, que debe enviarse por mailing	Unidad
	4	Registro de participantes sistematizado por 8hrs. El servicio consta de software de registro, personal capacitado, mesa vestida, silla, internet, entrega de información de participantes al evento	Unidad
	5	Telemercadeo (Confirmación de invitados) por 8hrs. El servicio consta de persona capacitada para realizar el servicio, software para realizar el seguimiento a la gestión de telemercadeo, computador, teléfono, internet, mesa, silla	Unidad
	6	Servicio de perifoneo por hora	Hora

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
MATERIAL PUBLICITARIO	7	Backing autoportante. Medidas: 2x2 m. El hacking debe ser autoportante, debe tener una estructura metálica y/o en madera, que permita su autosoporte.	Unidad
	8	Roll Ups autoportante. Medidas: 2x1 m	Unidad
	9	Hablador (marcación) de mesas (nominal). Medidas: 10 cm x 15 cm	Unidad
	10	Marcación de sillas (nominal). Medidas: tamaño Carta	Unidad
	11	Impresión a color tamaño carta	Unidad
	12	Medalla especial de reconocimiento/placa conmemorativa / con recubrimiento de bronce, crudo o cobre, de 6,5 cm de diámetro x 3,5 mm de espesor y cinta de 24 mm full color o placa conmemorativa en vidrio de 20 cms de largo por 10 cms de alto, con base en madera en vidrio templado con grabado en laser	Unidad
	13	Material POP (Diseño y producción de pendones para trimalla)	Unidad
	14	Material POP (Diseño y producción de Pendón Rollup de 2x1 mts)	Unidad
	15	Material POP (Diseño y producción de Plegables Tamaño Carta 150 Grs)	Unidad
	16	Material POP (Diseño y producción de pendones tipo araña, tamaño 2 x 1 mts, acabado mate)	Unidad
	17	Material POP (Diseño y producción de volantes media carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a una cara)	Unidad
	18	Material POP (Diseño y producción de volantes media carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a dos caras)	Unidad
	19	Material POP (Diseño y producción de lapiceros en material ecológico a una tinta con dos logos)	Unidad
	20	Material POP (Diseño y producción de Adhesivos de cierre de establecimiento)	Unidad

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	21	Escarapelas para eventos tamaño 9,5×12 cms impresión policromía personalizadas con cinta sin marcar y mosquetón metálico	Unidad
	22	Impresión a color tamaño oficio	Unidad
ESTRUCTURA Y ESCENOGRAFIA	23	Atril en acrílico transparente o blanco. Medidas: 60 x 50 x 125 cms de altura. Alquiler de 1 a 12 horas x día.	Unidad
	24	Atril en madera. Medidas: 60 x 50 x 125 cms de altura. Alquiler de 1 a 12 horas x día.	Unidad
	25	Brandeo de Atril	Unidad
	26	Bandera protocolaria con asta de madera.	Unidad
	27	Alquiler de tablones, vestido con spandex. Medidas: 1,80 x 60 por 8hrs	Unidad
	28	Alquiler de tablones, vestido con spandex. Medidas: 1,20 x 60 por 8hrs	Unidad
	29	Alquiler de tablones, vestido con mantel. Medidas: 1,80 x 60 por 8hrs	Unidad
	30	Alquiler de tablones, vestido con mantel. Medidas: 1,20 x 60 por 8hrs	Unidad
	31	Alquiler de sillas tipo Denisse	Unidad
	32	Alquiler de sillas plásticas sin brazo	Unidad
	33	Alquiler de sillas plásticas con brazo	Unidad
	34	Alquiler silla tipo panelista blancas ovaladas Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad
	35	Alquiler silla alta tipo bar Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad
	36	Alquiler Sillas ejecutivas acolchadas forrada en tela de alto tráfico Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad
	37	Alquiler de silla Tiffany. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	38	Alquiler de silla royal. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad
	39	Alquiler de silla Folding. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad
	40	Alquiler de silla de madera. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad
	41	Alquiler de silla tipo cocteleras en diferentes estilos. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad
	42	Alquiler de Silla tipo cubo. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad
	43	Alquiler de Silla tipo huevo. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad
	44	Alquiler de sillas vestidas sin brazo	Unidad
	45	Poli sombra. Medidas: 1 metro de largo y 2 metros de alto.	Unidad
	46	Alquiler Servicio de Planta eléctrica de 30 KVA por 8hrs	Sonido
	47	Alquiler Servicio de Planta eléctrica de 50 KVA por 8hrs	Sonido
	48	Alquiler Servicio de Planta eléctrica de 70 KVA por 8hrs	Sonido
	49	Alquiler Servicio de Planta eléctrica de 120 KVA por 8hrs	Sonido
	50	Alquiler por día de metro de pantalla led	Unidad
	51	Alquiler por día de pantalla Led. Medidas: 4 x 3 m por 8hrs	Unidad
	52	Alquiler por día de pantalla Led. Medidas: 5 x 6 m por 8hrs	Unidad
	53	Alquiler por día de pantalla Led. Medidas: 12 x 5 m por 8hrs	Unidad
	54	Alquiler por día de proyector de video beam. Luminosidad de 3300 lumens por 8hrs	Unidad
	55	Alquiler por día de proyector de video beam. Luminosidad de 10000 lumens por 8hrs	Unidad
	56	Alquiler de telón para proyección video beam. Medidas: 2x2 m por 8hrs. Este ítem incluye la base soporte, transporte, personal de montaje y desmontaje	Unidad

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	57	Alquiler de telón para proyección video beam. Medidas: 3x2 m por 8hrs. Este ítem incluye la base soporte, transporte, personal de montaje y desmontaje	Unidad
	58	Alquiler de telón para proyección video beam. Medidas: 4x3 m por 8hrs. Este ítem incluye la base soporte, transporte, personal de montaje y desmontaje	Unidad
	59	Alquiler de televisor por día. Medidas: de 51 a 65 pulgadas, con base y/o soporte. Este ítem incluye la base soporte, transporte, personal de montaje y desmontaje	Unidad
	60	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan entre 10 hasta 100 personas por 8 hrs	Unidad
	61	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan entre 101 hasta 200 personas. por 8 hrs	Unidad
	62	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan entre 201 hasta 500 personas. por 8 hrs	Unidad
	63	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan entre 501 hasta 1000 personas, o más. por 8 hrs	Unidad
	64	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan hasta 2000 personas, o más. por 8 hrs	Unidad
	65	Alquiler de tarima. Medidas: 12x6. Incluye estructura, piso, escalera o rampa. por 8 hrs	Unidad
	66	Alquiler de tarima. Medidas: 8 x 6. Incluye estructura, piso, escalera o rampa. por 8 hrs	Unidad
	67	Alquiler de tarima. Medidas: 4x3. Incluye estructura, piso, escalera o rampa. por 8 hrs	Unidad
	68	Alquiler de tarima. Medidas: 3x2. Incluye estructura, piso, escalera o rampa. por 8 hrs	Unidad
	69	Alquiler de carpa. Medidas: 4x4 m. por 8 hrs	Unidad

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	70	Alquiler de carpa. Medidas: 6x6 m. por 8 hrs	Unidad
	71	Alquiler de carpa. Medidas: 6x12 m. por 8 hrs	Unidad
	72	Alquiler de carpa. Tipo: Pabellón. Medidas: 12x60 m. por 8 hrs	Unidad
	73	Alquiler de ventiladores con aspersores de diámetro 20 pulgadas. por 8 hrs	Unidad
	74	Alquiler de ventiladores de piso para tarima. por 8 hrs	Unidad
	75	Alquiler de aires acondicionados portátiles. por 8 hrs	Unidad
	76	Alquiler de luces Led RGBW de 15 Watts con soporte para piso, estructura, trípode o tubo de cuelgue. por 8 hrs	Unidad
	77	Alquiler de luces par Led RGBW de 18 Watts con soporte para piso, estructura, trípode o tubo de cuelgue. por 8 hrs	Unidad
	78	Alquiler de vallas de seguridad o cerramiento. Material: metálicas por 8 hrs	Unidad
	79	Alquiler por día de SALA TIPO LOUNGE. Mobiliario conformado por tres piezas por 8 hrs	Unidad
	80	Alquiler por día de SALÓN TIPO 1 para 10 a 50 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad
	81	Alquiler por día de SALÓN TIPO 2 para 51 a 100 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad
	82	Alquiler por día de SALÓN TIPO 3 para 101 a 200 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad
	83	Alquiler por día de SALÓN TIPO 4 para 201 a 300 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad
	84	Alquiler por día de SALÓN TIPO 5 para 301 a 500 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad
STREAMING	85	Streaming Transmisión Estándar de una (1) cámara de video, 2 micrófonos de solapa, 1 micrófono adicional alámbricos, kit de iluminación, máster, servicio de señal de internet, monitores de imagen y teleprompter, y sonido de retorno. Por (1) hora. (una sola red social o webinar) en Interno o Externo unidad fija.	Unidad

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	86	Streaming Transmisión Estándar de dos (2) cámaras de video, 2 micrófonos de solapa, 1 micrófono adicional alámbrico, kit de iluminación, máster, servicio de señal de internet, monitores de imagen y teleprompter, y sonido de retorno Por (1) hora (una sola red social o webinar) en Interno o Externo unidad fija.	Unidad
	87	Streaming Transmisión con tres (3) cámaras de video, 3 micrófonos de solapa, 2 micrófonos adicionales alámbricos, kit de iluminación, máster, servicio de señal de internet, monitores de imagen y teleprompter, y sonido de retorno. Por (1) hora. (una sola red social o webinar) en Interno o Externo unidad fija.	Unidad
	88	Servicio de Internet dedicado Hasta 15 megas Por día desde 1 hora hasta 12 horas	
HIDRATACIÓN	89	Agua mineral embotellada en material 100% reciclado. Presentación de 600 ml	Unidad
	90	Botellón de agua de mesa 20 litros	Unidad
	91	Dispensador de agua opción frio / caliente	Unidad
	92	Refresco de cola (con o sin azúcar) en material 100% reciclado. Presentación de 400ml	Unidad
	93	Refresco de cola (con o sin azúcar) en material 100% reciclado. Presentación de 600ml	Unidad
ESTACIÓN DE CAFÉ	94	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa, mesa vestida, personal para atender. Para 50 personas.	Unidad
	95	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa. De 51 a 100 personas. Este ítem incluye mesero, mesa tablón vestida, transporte	Unidad

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	96	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa. De 101 a 200 personas. Este ítem incluye mesero, mesa tablón vestida, transporte	Unidad
	97	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa. De 201 a 300 personas. Este ítem incluye mesero, mesa tablón vestida, transporte	Unidad
	98	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa. De 301 a 500 personas. Este ítem incluye mesero, mesa tablón vestida, transporte	Unidad
ARREGLO FLORAL	99	Arreglo floral/ofrenda floral fúnebre de 0,60 cm x 100 cm, con trípode/base soporte, entrega en la ciudad de Cali.	Unidad
	100	Bono hojas verdes + Árbol de pachira u orquídea mini	Unidad
	101	Arreglo floral/ofrenda floral fúnebre de 0,60 cm x 100 cm, con trípode/base soporte, entrega por fuera de la ciudad, incluido transporte a cualquier municipio fuera de Cali.	Unidad
	102	Arreglos Florales de 10 cm de altura y 30 cm de ancho cualquier flor con follaje. (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad
	103	Arreglos Florales de 25 cm de altura para centro de mesa " Capacidad de 8 a 10 puestos". (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad
	104	Arreglo Floral Grande de 90 cm de altura y 50 cm de ancho. (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
ALIMENTACIÓN	105	Desayuno TIPO I: Desayuno Sencillo - incluye Opción vegetariana en empaque biodegradable: *Bebidas frio o caliente 12 onzas. *Carbohidrato 120 gramos. *Proteína 150 grs.	Unidad
	106	Desayuno TIPO II: Desayuno Premium - incluye Opción vegetariana en empaque biodegradable de lujo: *Bebida fría 200 ml + Bebida Caliente 10 Onz. *Carbohidrato 150 gramos. *Proteína 200 grs. * Porción de Fruta. + Topin mantequilla + Mermelada.	Unidad
	107	Desayuno tipo Premium incluye menajeria: • Carbohidrato de 120 gramos • Cereales • Variedad de quesos y jamones • Panes • Huevos al gusto • Proteína 150 gramos • Bebida caliente de 12 onzas o jugo natural o bebida láctea • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Porción de frutas.	Unidad
	108	Refrigerio tipo 1: Refrigerio sencillo - incluye opción vegetariana para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM). (Incluye empaque biodegradable). *Bebidas: Frío o caliente 10 onzas. *Carbohidrato: 20 y 30 gramos pueden incluir verduras.	Unidad
	109	Refrigerio tipo A: Refrigerio sencillo - incluye opción vegetariana para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM). (Incluye empaque biodegradable). *Bebidas: Frío o caliente 16 onzas. *Carbohidrato: 30 y 40 gramos pueden incluir verduras. *Proteína: 120 grs empacado en desechable biodegradable.	Unidad

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	110	Refrigerio tipo B: Refrigerio Premium - incluye opción vegetariana para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM). (Incluye menajeria). *Bebida: Fría natural o Refresco 400 ml (con o sin azúcar) y una bebida caliente 10onz. *Carbohidrato: 30 y 40 gramos pueden incluir verduras. *Proteína: 150 grs. *Porción de Fruta 10 gr.	Unidad
	111	Refrigerio Saludable: Incluye domo de lujo. Opciones: *Partfait 12onz. *Ensalada de Frutas 12 onz. *Salpihelado 12 onz	Unidad
	112	Almuerzo o Cena **TIPO I** - con diferentes opciones incluye opción vegetariana, incluye empaque biodegradable: *Bebida (Jugo natural o Refresco de Cola) - 200 ml + Sopa, crema o consomé + 1 Proteína - 180 gr + 2 Carbohidrato o harina - 150 gr + Ensalada o vegetales - 130 gr + Otro acompañante - 50 gr.	Unidad
	113	Almuerzo o cena **TIPO Premium** - con diferentes opciones incluye opción vegetariana, menajeria para el servicio o empaque biodegradable de lujo: *Bebida (Jugo o refresco de cola) - 400 ml + 2 Proteína - 250 gr + Carbohidrato o harina - 150 gr + Ensalada o vegetales - 130 gr + Postre - 100 gr.	Unidad
RECURSO HUMANO	114	Persona de apoyo logístico durante el evento con buena presentación personal (de acuerdo a las necesidades del evento). Jornada por evento entre 1 hora y 8 horas.	Unidad
	115	Presentador (de acuerdo a las necesidades del evento). Jornada por evento entre 1 hora y 8 horas.	Unidad
	116	Personal de seguridad para evento jornada de 1 a 8 horas (horario diurno)	Unidad

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	117	Personal de seguridad para evento jornada de 1 a 8 horas (horario nocturno)	Unidad
	118	Personal de aseo y PGIRS X evento incluye disposición final de residuos solidos	Unidad
	119	Servicios de organismos de socorro (Cruz roja, Defensa Civil, Bomberos y Scouts)	Unidad
	120	Persona de apoyo logístico COORDINADOR DE EVENTO durante el evento con buena presentación personal (de acuerdo a las necesidades del evento). Jornada por evento entre 1 hora y 8 horas.	Unidad
TRANSPORTE	121	Alquiler de camión por día de 3 toneladas	Unidad
	122	Alquiler de camión por 12 horas de 5 toneladas	Unidad
	123	Servicio de camioneta 4 x4 disel con capacidad para 4 cuatro personas	Hora
	124	Servicio de vehículo 4 x 2 con capacidad para 4 cuatro personas	Hora
	125	Servicio de buseton con capacidad para 20 personas cuatro personas	de 1 a 3 Horas
	126	Servicio de bus con capacidad para 40 personas cuatro personas	de 1 a 3 Horas
	127	Servicio de van con capacidad para 10 personas cuatro personas	de 1 a 3 Horas
	128	Servicio de van con capacidad para 20 personas cuatro personas	de 1 a 3 Horas
	129	Alquiler servicio de ambulancia Traslado asistencial Básico (TAB) X HORA	Unidad
	130	Alquiler servicio de ambulancia Traslado asistencial Medicalizado (TAM) X HORA	Unidad
	131	Servicio de hospedaje en hotel 3 estrellas incluido desayuno (acomodación sencilla)	Unidad
HOSPEDAJE - ALOJAMIENTO	132	Servicio de hospedaje en hotel 4 estrellas incluido desayuno (acomodación sencilla)	Unidad

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	133	Servicio de hospedaje en hotel 5 estrellas incluido desayuno (acomodación sencilla)	Unidad
	134	Servicio de hospedaje en hotel 3 estrellas incluido desayuno (acomodación doble	Unidad
	135	Servicio de hospedaje en hotel 4 estrellas incluido desayuno (acomodación doble	Unidad
	136	Servicio de hospedaje en hotel 5 estrellas incluido desayuno (acomodación doble	Unidad
	137	Servicio de hospedaje en hotel 3 estrellas incluido desayuno (acomodación triple	Unidad
	138	Servicio de hospedaje en hotel 4 estrellas incluido desayuno (acomodación triple	Unidad
	139	Servicio de hospedaje en hotel 5 estrellas incluido desayuno (acomodación triple	Unidad
DECORACION	140	Alquiler de Telas para decorar techo de distintos colores (1m o 2m de ancho y hasta por 30 m de largo). Por día de evento desde 1 hora hasta 12 horas, incluye montaje y desmontaje	Metro

NOTAS GENERALES SOBRE LOS SERVICIOS E INSUMOS A CONTRATAR:

– VINCULACIÓN LABORAL: El contratista será el único responsable por la vinculación del personal, toda vinculación laboral debe realizarla en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, adquiera responsabilidad alguna por dichos actos y serán por cuenta de este, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del contrato. En consecuencia, las personas que prestarán el servicio no estarán vinculadas laboralmente con el Departamento del Valle del Cauca.

– PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: Para la ejecución de las actividades se debe tener en cuenta los protocolos de bioseguridad en todas las actividades a

desarrollar y de que tratan las Resolución No. 350 del 01 de marzo de 2022, "*Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado*", expedida por el Ministerio de Salud y Protección social. De la misma manera garantizar la entrega de los elementos de Protección Personal -EPP, al recurso humano que desarrollará las actividades contratadas que lo requieran.

– **SERVICIOS E INSUMOS**: En las reuniones y actividades protocolarias, se pueden llegar a requerir uno, varios o todos los servicios e insumos descritos anteriormente, conforme con la necesidad y magnitud requerida para llevar a cabo el espacio según requerimiento del Supervisor del contrato designado. El detalle o ítem de cada actividad y/o evento se conoce una vez se recibe la solicitud por parte del despacho de la Gobernadora o de la Secretaría General y este puede variar conforme con las condiciones particulares de la actividad y el público objetivo.

5.4. Aspectos regulatorios

La Constitución Política de Colombia indica en su artículo 113° que: "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines" y el artículo 209° por medio del cual se determina que: "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".

Por su parte, el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, menciona lo siguiente: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de dichos fines".

- Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la administración departamental", modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024.

- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 3851 de 2006 "por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones"
- Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público

Para el sector logístico se debe tener en consideración lo dispuesto por el Registro Nacional de Turismo como Operadores Profesionales De Congresos, Ferias Y Convenciones, que es una herramienta importante para regular y controlar las actividades turísticas en el país, garantizando la calidad y seguridad de los servicios ofrecidos a los visitantes y contribuyendo al desarrollo sostenible del sector turístico.

- El Registro Nacional de Turismo (RNT) es un requisito legal para todas las personas naturales o jurídicas que presten servicios turísticos o actividades relacionadas con el turismo en el país. La regulación en torno al Registro Nacional de Turismo está establecida principalmente en la Ley 300 de 1996, conocida como la Ley General de Turismo, y sus decretos reglamentarios.

- Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio". El artículo 25 del Código de Comercio define lo que se considera actos de comercio en Colombia, lo cual puede incluir actividades relacionadas con la logística, como el transporte, almacenamiento, distribución, etc. Por su parte el artículo 464 habla sobre el contrato de depósito, que puede ser relevante para las empresas de logística que ofrecen servicios de almacenamiento, y el artículo se refiere al contrato de mandato, que puede ser relevante cuando una empresa contrata a otra para que gestione ciertas operaciones logísticas en su Nombre.

- Impuesto sobre las ventas: En primer lugar, hay que considerar que los prestadores de servicios como actividad económica por regla general, se encuentran sometidos a todos los impuestos de nivel nacional, como son los impuestos de renta e IVA, e igualmente al mecanismo anticipado del recaudo del impuesto, la retención en la fuente. El artículo 420 del Estatuto Tributario señala como hecho generador del IVA la prestación de servicios y de no encontrarse el servicio dentro de los contemplados como excluidos en el artículo 476 del Estatuto Tributario, el servicio se encuentra gravado.

- Retención en la fuente: En materia de renta los servicios descritos están gravados y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras.

Las obligaciones del agente retenedor están señaladas a partir del artículo 375 del Estatuto Tributario y específicamente con respecto a la certificación que debe expedir por conceptos diferentes a la retención por salarios, está contemplada en el artículo 381.

- Impuesto de Industria y Comercio: El impuesto de industria y comercio –ICA– debe pagarse en el municipio en donde se ejerce la actividad gravada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Decreto Ley 1333 de 1986, según el cual el impuesto de industria y comercio recaerá en cuanto a materia imponible sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional en inmuebles determinados con o sin establecimiento de comercio.

Según lo consagrado en el numeral 3 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, en las actividades de servicios el ingreso se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación de este.

- ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo) juega un papel crucial en la regulación y promoción del turismo en Colombia, incluyendo el ámbito de los Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones (OPC).

- Registro Nacional de Turismo (RNT), desempeña un papel importante al representar los intereses de sus miembros y colaborar estrechamente con las autoridades gubernamentales para asegurar el cumplimiento de la normativa y la mejora continua del sector.

En el país también existen algunas entidades o agentes reguladores del sector logístico, especialmente en el tema de manejo de alimentos, entre los cuales se encuentran:

- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) "Se encarga de vigilar y emitir las políticas sanitarias y de inocuidad de los alimentos para las industrias porcícola, avícola, bovina y agropecuaria. Las resoluciones emitidas se realizan a través de documentos CONPES, entre los cuales se destacan el 3375, 3376, 3458 Y 3468, que contienen las políticas gubernamentales diseñadas para mejorar las condiciones de seguridad e inocuidad en la producción primaria de alimentos.
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) Tiene como función ejercer actividades de inspección, vigilancia y control de alimentos para consumo humano y verificar las condiciones sanitarias en que se procesan. El gobierno ha expedido una serie de decretos que permite al INVIMA regular la inocuidad durante la producción de alimentos.

los Entes Territoriales de Salud (ETS), se encargan de vigilar la inocuidad en los alimentos que están situados en los puntos de venta. Si bien es cierto que el Sector Servicios de Gestión de Eventos, no cuenta con una reglamentación específica, las

actividades que se desarrollan de manera puntual para la prestación de este servicio, como la manipulación de alimentos, si cuentan con un marco normativo técnico y legal de referencia, dentro del cual se indican algunos a continuación:

- NORMA TÉCNICA NTS-USNA SECTORIAL COLOMBIANA 002 Servicio de Alimentos y Bebidas de Acuerdo con Estándares Técnicos.
- NORMA TÉCNICA NTS-USNA SECTORIAL COLOMBIANA 007 Norma Sanitaria de Manipulación de Alimentos.
- DECRETO 60 de 2002 "Por el cual se promueve la aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico - HACCP en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación".

A continuación, se presenta el resumen de las normas más relevantes aplicables a la prestación de los servicios de apoyo logístico.

- Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional.
- Ley 300 de 1996 "Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones. Establece que los OPC son prestadores de servicios turísticos y obliga su inscripción en el Registro Nacional de Turismo".
- Decreto 3075 de 1997 "Por medio del cual se regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, incluidas todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional".
- Decreto 1824 de 2001 "Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones. Indica el conjunto de reglas que deben seguir los OPC".
- Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas".
- Documento CONPES 3547. Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, la Política Nacional Logística que

contiene las estrategias para el desarrollo del sistema logístico nacional y su apoyo efectivo al incremento de competitividad y productividad definida en el Documento CONPES 3527 Política Nacional de Competitividad y Productividad.

- Ley 1558 de 2012 "Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Decreto 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024 "Por el cual se ajusta la estructura de la administración central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias."
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"
- Norma Técnica NTC - ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad

5.5. Acuerdos Comerciales

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación Versión M-MACPC-14, actualizado por Colombia Compra Eficiente el 30 de noviembre de 2021, "Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa (...) Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020"

5.6. Otros aspectos relevantes del mercado

De acuerdo con el objeto de este proceso, a continuación, se indican varios elementos importantes que se deben tener en cuenta:

Evento[2]: Son aquellos fenómenos que surgen de ocasiones no rutinarias y que tienen objetivos culturales, personales, organizativos, institucionales o de ocio, establecidos de forma separada a la actividad normal diaria, su finalidad es ilustrar, celebrar, entretener o generar experiencias en un grupo de personas objetivo.

De igual forma hay que tener en cuenta que los eventos no incluyen solo elementos tangibles, sino que también existen otros como son la expectativa y las emociones. Por tanto, los elementos principales y que lo definen son: que es irrepetible, único, intangible, con un alto nivel de contacto personal e interacción, que requiere una intensidad de trabajo y que se realiza en un espacio de tiempo limitado.

Se pueden clasificar según el tipo de actividades en:

- Culturales: actividades de formación, difusión, artísticas, lúdicas, recreativas.
- Socioeducativas: fiestas, reunión de organizaciones, acciones de movilización, de bien social, de información a la sociedad civil.
- Deportivas: eventos deportivos y de esparcimiento, al aire libre, de naturaleza y medio ambiente.
- Empresariales y corporativos: reuniones, charlas, presentaciones de producto, seminarios, conferencias, encuentros, congresos y ferias.

Organización de eventos:[3] La organización de eventos es el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones, que pueden tener diferentes finalidades. Dentro de las tareas que incluye la organización de un evento se encuentra el desarrollo del presupuesto y el cronograma de actividades, la selección y reserva del espacio en el que se desarrollará el encuentro, la tramitación de permisos y

[2] ¿Qué es un evento y cómo se puede clasificar? (protocoloimep.com) https://www.protocoloimep.com/articulos/que-es-un-evento-y-clasificacion/

[3] ¿Qué es la organización de eventos? | Protocolo IMEP https://www.protocoloimep.com/articulos/la-organizacion-de-eventos

autorizaciones, la supervisión de los servicios de transporte, los servicios gastronómicos o catering, la coordinación logística integral, entre otros.

Organizador Logístico de Eventos:[4] La tarea de un organizador profesional de eventos es proporcionar apoyo logístico de alta calidad durante la preparación del sitio y el día del evento, lo que garantizará el buen funcionamiento del evento. Los organizadores pueden coordinar cada detalle y responder rápidamente a situaciones de emergencia, ayudando a que todo el evento funcione de manera sincronizada. Esta habilidad solo se obtiene con experiencia.

Operador Logístico:[5] El operador logístico es la empresa que diseña, gestiona y controla los procesos de la cadena de suministro de otra empresa. El operador logístico, en función del acuerdo comercial establecido, puede actuar en la fase de aprovisionamiento, de transporte, de almacenaje o de distribución de la empresa contratante o en todas ellas.

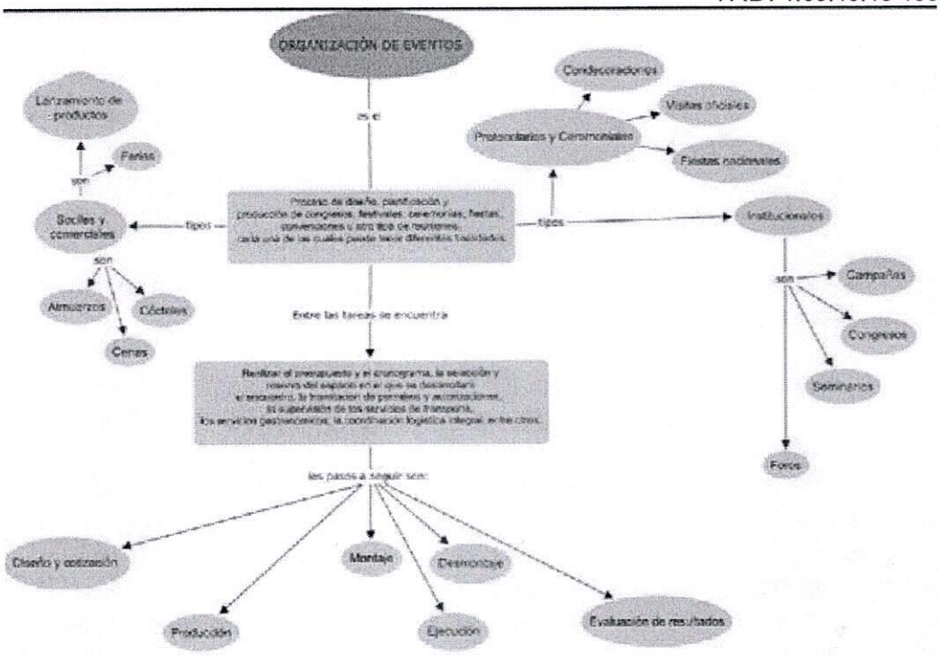
La función principal de un operador logístico es optimizar los procesos de adquisición de productos, almacenamiento, transporte y distribución de una forma eficiente para la empresa para la que trabajan. Para ello, resulta fundamental que cuente con las infraestructuras físicas, tecnológicas y los sistemas de información necesarios para el correcto desarrollo de su labor. Aunque también existen operadores logísticos que subcontratan parte de estas infraestructuras sin que exista un detrimento en la calidad de sus servicios.

Logística en la organización de un evento:[6]

[4] ¿Qué es un plan logístico de eventos? | Ravena Eventos https://www.ravenaeventos.com/es/novedades/que-es-un-plan-logistico-de-eventos

[5] Empresa de Logística y Transporte | Airpharm Logistics https://www.airpharmlogistics.com/que-es-operador-logistico/

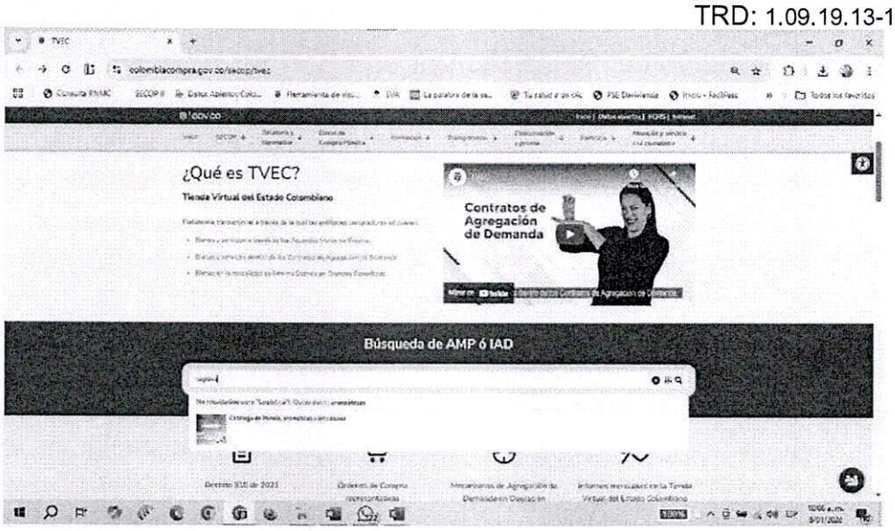
[6] https://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html



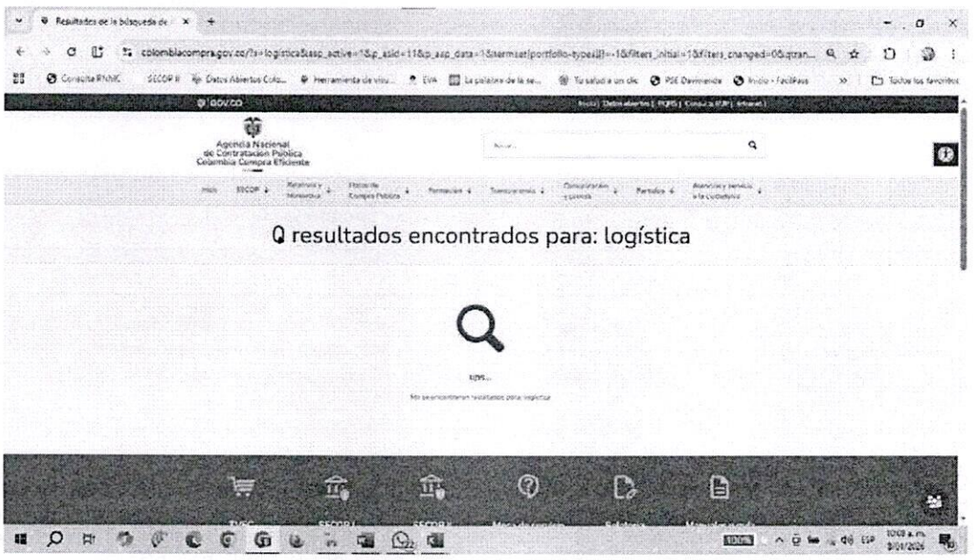
5.6.1. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

Se realiza consulta en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec para verificar si existe algún instrumento de agregación de demanda o acuerdo marco de precios en la en la tienda virtual del estado colombiano de la siguiente manera:

TRD: 1.09.19.13-156-2026



Dando como resultado:



Encontrando de esta manera que no existen acuerdos marcos que guarden relación con la presente necesidad de apoyo logístico para llevar a cabo las reuniones y actividades protocolarias.

TRD: 1.09.19.13-156-2026

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del análisis de la demanda permite identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría General Gobernación del Valle, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios de apoyo logístico para llevar a cabo las reuniones y actividades protocolarias, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Con esta información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, las especificaciones de los productos y aspectos técnicos, entre otros.

Variable	Gobernación del Valle – Secretaría General	
Vigencia	2025	2025
Núm. Proceso	1.07.17.13-112-2025	1.07.17.13-484-2025
Link Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7625421&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9029099&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de Selección	Contratación directa	Contratación directa
Cantidad de oferentes	1	1
Objeto Contractual	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS GENERAL DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADOS Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN AL MISMO.

TRD: 1.09.19.13-156-2026

Variable	Gobernación del Valle – Secretaría General	
Valor Contrato	$137.344.000	$149.998.200
Proveedor	FUNDACION PGS	FUNDACION FPC
Plazo de Contrato	1 (Meses)	43 (Días)
Forma de Pago	Único pago del 100%.	Cuotas parciales según su porcentaje de ejecución, previa suscripción del acta de informe avalado y autorizado por el supervisor del contrato
Experiencia exigida	Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.	Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Códigos UNSPSC	Código UNSPSC 80141607 - Gestión de eventos Lista adicional de códigos UNSPSC 80101604 - Planificación o administración de proyectos 80111600 - Servicios de personal temporal 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 90101603 - Servicios de cáterin 90111600 - Facilidades para encuentros 93141500 - Desarrollo y servicios sociales	Código UNSPSC 80141607 - Gestión de eventos
Garantías exigidas	Cumplimiento del Contrato Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del Servicio Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Cumplimiento del Contrato Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del Servicio Póliza de responsabilidad civil extracontractual
Criterios de evaluación	La modalidad de contratación directa, para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere la escogencia entre varias ofertas.	La modalidad de contratación directa, para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere la escogencia entre varias ofertas.

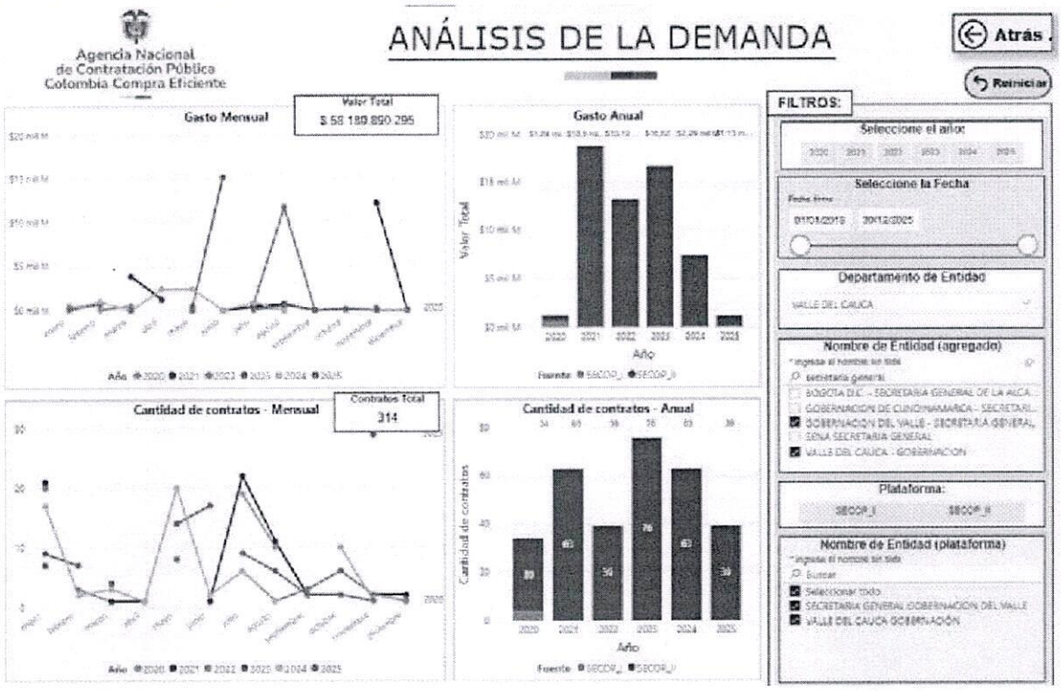
Gasto histórico Entidad - Modelo abastecimiento estratégico

Haciendo uso de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, consultando los códigos UNSPSC 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios, 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales, y 801615 - Servicios de apoyo gerencial, encontramos los siguiente:

TRD: 1.09.19.13-156-2026

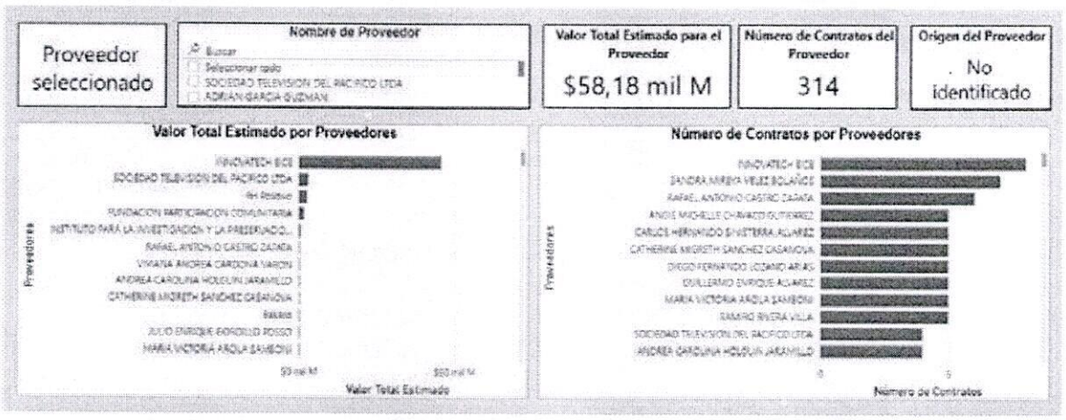
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

La Gobernación del Valle presenta un valor total de gasto de $58.180.890.295 en un total de 314 contratos entre los años 2020 y 2025.



El principal proveedor ha sido INNOVATECH EICE con un valor estimado de $45.703.132.495, seguido por SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. con un valor estimado de $2.970.787.896.

TRD: 1.09.19.13-156-2026



6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Adelantando el análisis de la demanda se identificó como ha contratado históricamente otras entidades con objetos iguales o similares con el propósito de tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, las especificaciones de los productos y aspectos técnicos, entre otros.

Consultado el SECOP II y el MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) se encontró:

Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ENVIGADO
Num Proceso	PSP-MEN-0233-2025	CD 0058-2025	PME-020009080625
Link Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7394446&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7594947&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7892202&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

TRD: 1.09.19.13-156-2026

Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ENVIGADO
Modalidad de Selección	Contratación directa	Contratación directa (con ofertas)	Contratación directa
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROGRAMAR Y EJECUTAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL MINISTRO(A), LOS VICEMINISTEROS Y SECRETARÍA GENERAL.	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, RELACIONAMIENTO CON CLIENTES, GRUPOS DE VALOR Y PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO
Valor Contrato	$146.932.729	$225.000.000	$232.336.667
Proveedor	Ana Ilma Ortiz Castaño	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	CIS-PROVEEDOR
Plazo de Contrato	345 (Días)	207 (Días)	282 (Días)
Forma de Pago	Un (1) pago por valor de $6.388.380 por los servicios prestados en el mes de enero de 2025, previa presentación del informe de actividades avalado por el supervisor del contrato.	Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos a administrar, una vez se dé el inicio del contrato. Un segundo desembolso del treinta por ciento (30%) del valor los	Pagos parciales según los servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción por la supervisión

Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ENVIGADO
	Once (11) pagos por valor de $12.776.759, por los servicios prestados del mes de febrero al mes de diciembre de 2025, previa presentación de los informes de actividades avalados por el supervisor del contrato.	recursos a administrar, una vez ejecutado el 50% del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Un tercer y último desembolso por el veinte por ciento (20%) del valor los recursos a administrar, una vez ejecutado el 50% del segundo desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas.	
Experiencia exigida	60 Meses de experiencia profesional de los cuales 24 Meses deben ser experiencia profesional relacionada	Empresa de operación logística, que cuente con personas competentes para la realización de los mismos, no sólo en la ciudad de Medellín sino en todo el Departamento.	El proponente deberá acreditar mínimo de tres (3) contratos terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades u obligaciones sean similares a las del presente contrato. Los cuales podrán ser acreditados por certificaciones o por el RUP con al menos uno de los siguientes códigos: CÓDIGO UNSPSC

TRD: 1.09.19.13-156-2026

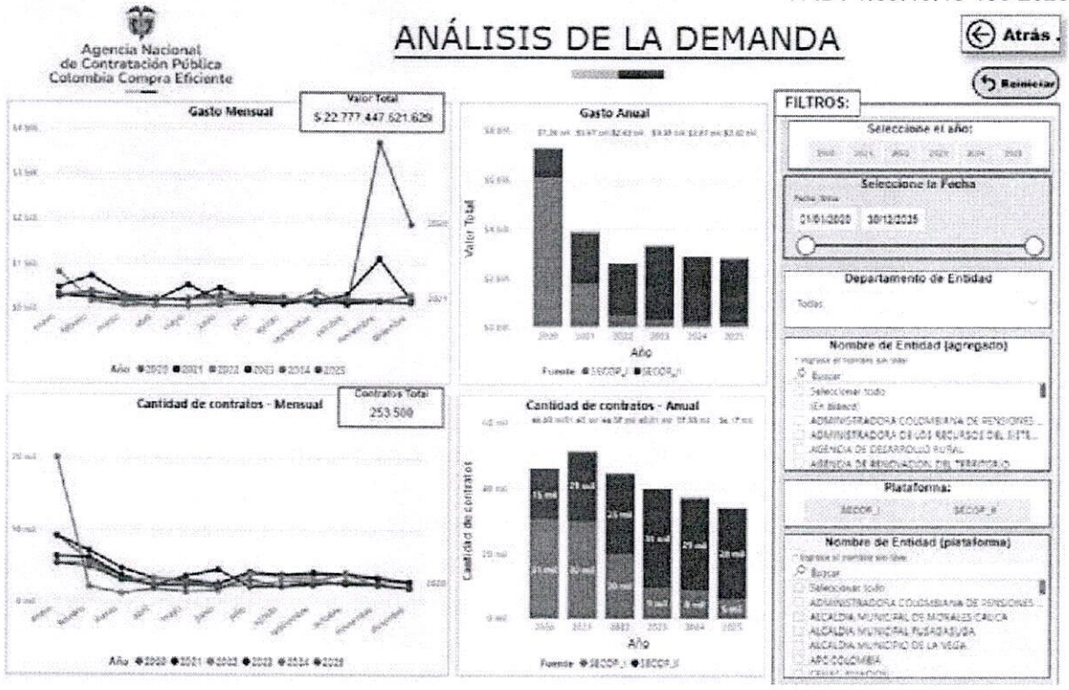
Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ENVIGADO
			NOMBRE 80141607 Gestión de eventos 80101604 Planificación o administración de proyectos 81141601 Logística 80111623 Servicios temporales de compras y logística 80141902 Reuniones y eventos 90101600 Servicios de banquetes y catering 82151700 Profesionales de las artes escénicas
Códigos UNSPSC	Código UNSPSC 80111620 - Servicios temporales de recursos humanos	Código UNSPSC 90101600 - Servicios de banquetes y catering	Código UNSPSC 53101600 - Camisas y blusas Lista adicional de códigos UNSPSC 53101800 - Abrigos y chaquetas 53102000 - Camisetas 76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas 78111500 - Transporte de pasajeros aéreo 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera 80141607 - Gestión de eventos 80101604 - Planificación o administración de proyectos 81141601 - Logística 80111623 - Servicios temporales de compras y logística 80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones 80131505 - Servicio de arrendamiento de oficinas portátiles o modulares 80141902 - Reuniones y eventos 90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio 90151802 - Servicios de organización o administración de ferias 82151700 - Profesionales de las artes escénicas 93151507 - Procedimientos o servicios administrativos 90101801 - Comidas para llevar preparadas profesionalmente 56101500 - Muebles 90101801 - Instalaciones para banquetes 90101802 - Servicios de carpas para fiestas 82131600 - Fotografía y cinematografía 47121700 - Envases y accesorios para residuos 14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir 52161500 - Equipos audiovisuales 39111600 - Iluminación estatal y artefactos 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 78101800 - Transporte de carga por carretera 82121500 - Impresión 82121503 - Impresión digital 82121502 - Tipografía 82111900 - Escritura no técnica 82111800 - Escritura técnica 82111900 - Servicios de noticias y publicidad 82121501 - Planificación y trazados de producciones gráficas
Garantías exigidas	No se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.	Cumplimiento: Es el impacto económico que se genera como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Se exigirá el equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del Contrato y una vigencia del plazo del Contrato y seis (6) meses más.	Garantía de cumplimiento 15% de los honorarios Por el termino de duración del mismo y seis (6) meses más Garantía de Calidad Servicio 15% de los honorarios Vigente por el plazo de ejecución del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual 400 SMMLV

Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ENVIGADO
		Calidad del servicio: Equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia del plazo del contrato y seis (06) meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual: Cubrirá al Instituto de los perjuicios ocasionados por el daño a terceros derivadas de la ejecución del contrato, equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia será la del plazo del contrato. Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia del plazo del contrato y tres (3) años más.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.
Criterios de evaluación	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Contaduría, Finanzas y/o a fines, con tarjeta o matrícula profesional en los casos de Ley. Título de Posgrado en la Modalidad de Maestría en	Lo dispuesto en el artículo 2°, numeral 4°, literal c) de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, que faculta a las entidades estatales para contratar entre sí sin necesidad de un proceso de licitación pública, siempre que ello	En relación con la modalidad de selección aplicable a la celebración de contratos interadministrativos, la Ley 1150 de 2007 establece que las entidades estatales pueden suscribirlos de manera directa,

Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ENVIGADO
	materias afines a la Administración, y/o ciencias económicas, o su equivalencia de 36 meses de experiencia profesional adicional a la mínima requerida, o equivalencia de especialización más 1 año de experiencia profesional.	contribuya al cumplimiento de sus fines institucionales.	siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación con el objeto de la entidad ejecutora.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

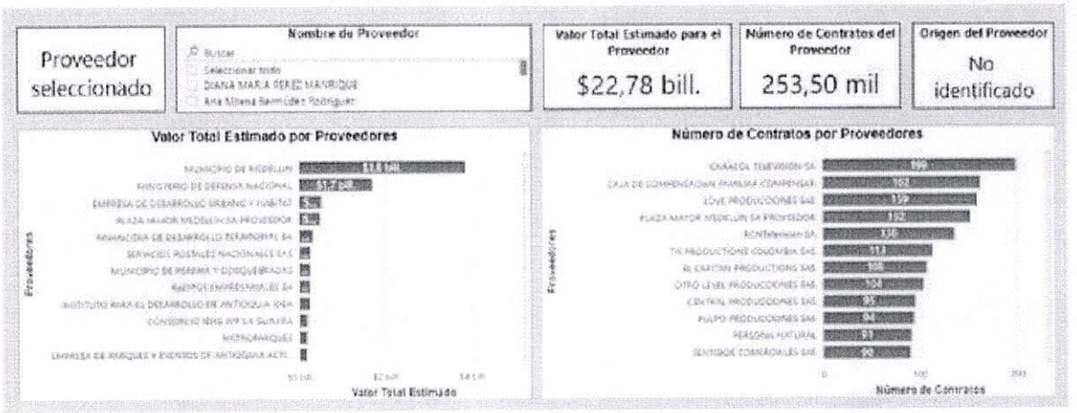
Haciendo uso, igualmente, de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, consultando los códigos UNSPSC 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios, 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales; y 801615 - Servicios de apoyo gerencial; encontramos los siguiente:



Desde el año 2020 hasta el 2025 ha habido un valor total de gasto de $22.777.447.621.629 en 253.500 contratos.

Identificando los principales proveedores los siguientes, por valor y por número de contratos:

TRD: 1.09.19.13-156-2026



6.5. Análisis de los procesos identificados

El sector de servicios, en cuanto a la operación logística no hay barreras de entrada para nuevas empresas, es por esto que está compuesto por un sinnúmero de personas naturales y jurídicas, todas ellas diferentes y con distintos modelos de producción, comercialización y distintos nichos de mercado.

Las actividades propias de la organización de eventos se pueden clasificar en distintos subgrupos, de acuerdo a la misión o características de eventos que realizan; por ejemplo: dentro del mercado hay un sinnúmero de operadores logísticos que se caracterizan por realizar eventos de entretenimiento como conciertos y ferias; otros se caracterizan por realizar eventos deportivos; otros realizan eventos y ferias empresariales; otros realizan eventos de enfoque social, comunitario y gubernamental; entre otros. Teniendo en cuenta las características del objeto contractual, la Secretaría General del Departamento requiere de una persona natural o jurídica que se enmarque dentro de los operadores logísticos con experticia.

A pesar del mayor nivel de negociación que supone para la entidad un amplio número de proveedores, las condiciones específicas del objeto contractual suponen la necesidad de utilizar requerimientos técnicos y específicos que garanticen la

escogencia de un operador que brinde certeza de la ejecución óptima de la necesidad.

La Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, necesita estos servicios de acuerdo con la necesidad descrita, los cuales deberán realizarse con un proveedor que garantice que se presten con eficiencia y eficacia. Así mismo que la Empresa o persona responsable del servicio cuente con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la correcta prestación del servicio, facilitando que la Administración Departamental pueda cumplir con los requerimientos de su actividad misional.

El Departamento del Valle del Cauca cuenta con un número importante de oferentes dedicados a satisfacer las necesidades de bienes y servicios requeridos en este proceso contractual en condiciones óptimas de calidad y garantía.

De la muestra de contratos observados en el presente análisis del sector, encontramos que las modalidades de selección del contratista predominantes fueron la contratación directa.

En cuanto a los códigos UNSPSC, en la mayoría de los procesos el principal código hace referencia a la gestión de eventos (80141607) seguido por servicios de personal temporal (80111600). Éstos mismos códigos, cuando no son el código principal aparecen en la lista de códigos adicionales, donde se debe resaltar el código 81141601 (logística), el 80161500 (servicios de apoyo gerencial) y el servicio de cáterin (90111600) entre otros.

El valor de los contratos responde a una tendencia racional con respecto a la cantidad de eventos se estiman realizar y la cantidad de personas que participarían en dichos eventos, esto en el horizonte del tiempo en el que se estima se ejecutará el contrato. De tal suerte que los contratos observados en el presente análisis sus valores oscilan en promedio $ 201,423,132.00.

7. Análisis de la Oferta

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Teniendo como base las empresas que se presentaron a los distintos procesos identificados en el análisis de la demanda, entre otras fuentes, se logra identificar las siguientes empresas:

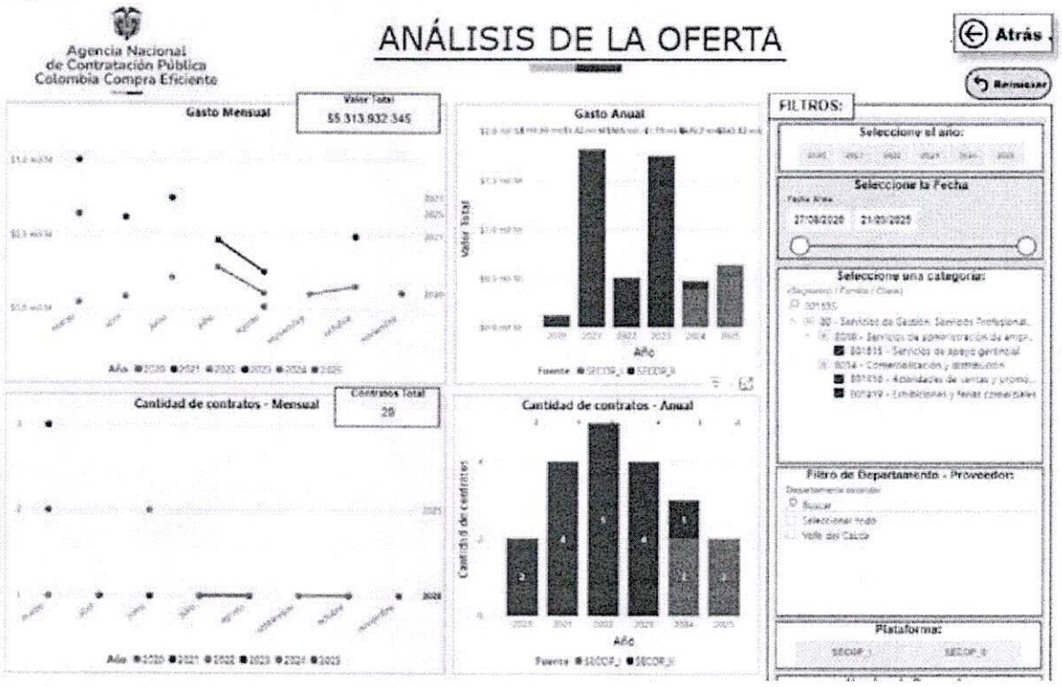
NIT	Razón social	Departamento	CIIU
901117413	Eventos Cali S.A.S.	Valle del Cauca	8230
900056779	VISIÓN BTL SAS	Valle del Cauca	8230
900237865	Orbit eventos S.A.S.	Valle del Cauca	8230
900343131	Quack de Colombia SAS	Valle del Cauca	9609
900114299	H.P.C. Marketing y eventos S.A.S.	Valle del Cauca	8230
901228995	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	Valle del Cauca	9411
900516987	Eventech SAS	Valle del Cauca	8230
805023415	FUNDACIÓN RH POSITIVO	Valle del Cauca	9329
800187151	Fundación Universidad Del Valle	Valle del Cauca	8551
900384043	C G Producciones Y Eventos S A S	Bogotá D.C.	9007
900541445	Fundación Una Mano Mas Para Vivir	Valle del Cauca	9499
900212714	Cooperativa De Consumo Y Marketing Enlaces de Colombia	Valle del Cauca	9499
900630951	Viajes Tour Colombia SAS	Bogotá D.C.	7911

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A partir de la búsqueda de entidades que puedan cumplir a cabalidad con la necesidad requerida en este proceso, se encontró que QUACK DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 900.343.131-3 con domicilio en Cali -Valle del Cauca.

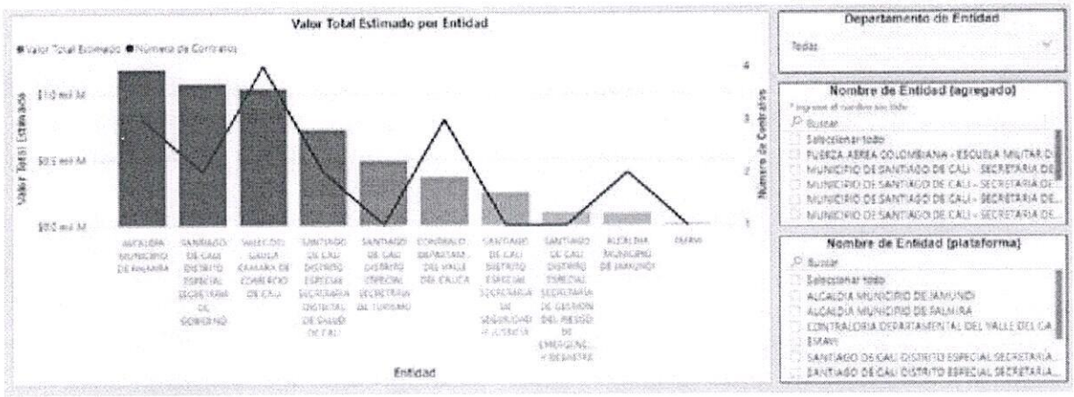
TRD: 1.09.19.13-156-2026

Consultado el MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) los códigos UNSPSC 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios, 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales; y 801615 - Servicios de apoyo gerencial; encontramos los siguiente:



Quack de Colombia SAS, para los años 2020 al 2025, figura con 20 contratos por cerca de $5.313.932.345 de pesos. Las principales entidades con las que se pueden observar a continuación:

TRD: 1.09.19.13-156-2026



8. Estudio de Mercado

Quack de Colombia SAS ha presentado la siguiente propuesta:

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
CONVOCATORIA	1	Impresión de Tarjeta o invitaciones	Unidad	1	$ 10,118	$ 1,922	$ 12,040
	2	Envío de invitaciones físicas	Unidad	1	$ 23,913	$ 4,544	$ 28,457
	3	Envío de tarjetas digitales por correo masivo de la convocatoria a los eventos. hace referencia a un desarrollo tecnológico de una tarjeta Digital, que debe enviarse por mailing	Unidad	1	$ 176,704	$ 33,574	$ 210,278

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	4	Registro de participantes sistematizado por 8hrs. El servicio consta de software de registro, personal capacitado, mesa vestida, silla, internet, entrega de información de participantes al evento	Unidad	1	$ 682,939	$ 129,759	$ 812,698
	5	Telemercadeo (Confirmación de invitados) por 8hrs. El servicio consta de persona capacitada para realizar el servicio, software para realizar el seguimiento a la gestión de telemercadeo, computador, teléfono, internet, mesa, silla	Unidad	1	$ 316,889	$ 60,209	$ 377,098
	6	Servicio de perifoneo por hora	Hora	1	$ 138,346	$ 26,286	$ 164,632
MATERIAL PUBLICITARIO	7	Backing autoportante. Medidas: 2x2 m. El hacking debe ser autoportante, debe tener una estructura metálica y/o en madera, que permita su autosoporte.	Unidad	1	$ 1,203,641	$ 228,692	$ 1,432,333
	8	Roll Ups autoportante. Medidas: 2x1 m	Unidad	1	365,535	$ 69,452	$ 434,987
	9	Hablador (marcación) de mesas (nominal). Medidas: 10 cm x 15 cm	Unidad	1	5,078	$ 965	$ 6,043
	10	Marcación de sillas (nominal). Medidas: tamaño Carta	Unidad	1	9,357	$ 1,778	$ 11,135
	11	Impresión a color tamaño carta	Unidad	1	5,607	$ 1,065	$ 6,672

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	12	Medalla especial de reconocimiento/placa conmemorativa / con recubrimiento de bronce, crudo o cobre, de 6,5 cm de diámetro x 3,5 mm de espesor y cinta de 24 mm full color o placa conmemorativa en vidrio de 20 cts. de largo por 10 cts. de alto, con base en madera en vidrio templado con grabado en laser	Unidad	1	843,546	$ 160,274	$ 1,003,820
	13	Material POP (Diseño y producción de pendones para trimalla)	Unidad	1	41,276	$ 7,843	$ 49,119
	14	Material POP (Diseño y producción de Pendón Rollup de 2x1 mts)	Unidad	1	369,557	$ 70,216	$ 439,773
	15	Material POP (Diseño y producción de Plegables Tamaño Carta 150 Grs)	Unidad	1	1,555	$ 296	$ 1,851
	16	Material POP (Diseño y producción de pendones tipo araña, tamaño 2 x 1 mts, acabado mate)	Unidad	1	264,513	$ 50,258	$ 314,771
	17	Material POP (Diseño y producción de volantes media carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a una cara)	Unidad	1	812	$ 154	$ 966
	18	Material POP (Diseño y producción de volantes media	Unidad	1	1,210	$ 230	$ 1,440

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
		carta de 115 grms full color, acabado mate; impresión a dos caras)					
	19	Material POP (Diseño y producción de lapiceros en material ecológico a una tinta con dos logos)	Unidad	1	2,479	$ 471	$ 2,950
	20	Material POP (Diseño y producción de Adhesivos de cierre de establecimiento)	Unidad	1	1,576	$ 299	$ 1,875
	21	Escarapelas para eventos tamaño 9,5×12 cts. impresión policromía personalizadas con cinta sin marcar y mosquetón metálico	Unidad	1	4,938	$ 938	$ 5,876
	22	Impresión a color tamaño oficio	Unidad	1	10,280	$ 1,953	$ 12,233
ESTRUCTURA Y ESCENOGRAFIA	23	Atril en acrílico transparente o blanco. Medidas: 60 x 50 x 125 cts. de altura. Alquiler de 1 a 12 horas x día.	Unidad	1	$ 303,463	$ 57,658	$ 361,121
	24	Atril en madera. Medidas: 60 x 50 x 125 cts. de altura. Alquiler de 1 a 12 horas x día.	Unidad	1	$ 186,042	$ 35,348	$ 221,390
	25	Brandeo de Atril	Unidad	1	$ 16,407	$ 3,117	$ 19,524
	26	Bandera protocolaria con asta de madera.	Unidad	1	$ 169,771	$ 32,256	$ 202,027
	27	Alquiler de tablones, vestido con spandex. Medidas: 1,80 x 60 por 8hrs	Unidad	1	$ 63,081	$ 11,985	$ 75,066

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	28	Alquiler de tablones, vestido con spandex. Medidas: 1,20 x 60 por 8hrs	Unidad	1	$ 49,195	$ 9,347	$ 58,542
	29	Alquiler de tablones, vestido con mantel. Medidas: 1,80 x 60 por 8hrs	Unidad	1	$ 45,460	$ 8,637	$ 54,097
	30	Alquiler de tablones, vestido con mantel. Medidas: 1,20 x 60 por 8hrs	Unidad	1	$ 37,776	$ 7,178	$ 44,954
	31	Alquiler de sillas tipo Denisse	Unidad	1	$ 10,043	$ 1,908	$ 11,951
	32	Alquiler de sillas plásticas sin brazo	Unidad	1	$ 2,855	$ 542	$ 3,397
	33	Alquiler de sillas plásticas con brazo	Unidad	1	$ 2,347	$ 446	$ 2,793
	34	Alquiler silla tipo panelista blancas ovaladas Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 77,744	$ 14,771	$ 92,515
	35	Alquiler silla alta tipo bar Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 92,319	$ 17,541	$ 109,860
	36	Alquiler Sillas ejecutivas acolchadas forrada en tela de alto tráfico Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 67,956	$ 12,912	$ 80,868

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	37	Alquiler de silla Tiffany. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 10,931	$ 2,077	$ 13,008
	38	Alquiler de silla royal. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 13,493	$ 2,564	$ 16,057
	39	Alquiler de silla Folding. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 5,539	$ 1,053	$ 6,592
	40	Alquiler de silla de madera. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 13,494	$ 2,564	$ 16,058
	41	Alquiler de silla tipo cocteleras en diferentes estilos. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 48,934	$ 9,298	$ 58,232
	42	Alquiler de Silla tipo cubo. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 54,485	$ 10,352	$ 64,837
	43	Alquiler de Silla tipo huevo. Por un día de evento entre 1 hora y 12 horas. Incluye recogida transporte ida y regreso.	Unidad	1	$ 54,263	$ 10,310	$ 64,573

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	44	Alquiler de sillas vestidas sin brazo	Unidad	1	$ 6,673	$ 1,268	$ 7,941
	45	Poli sombra. Medidas: 1 metro de largo y 2 metros de alto.	Unidad	1	$ 10,556	$ 2,006	$ 12,562
	46	Alquiler Servicio de Planta eléctrica de 30 KVA por 8hrs	Sonido	1	$ 2,050,393	$ 389,575	$ 2,439,968
	47	Alquiler Servicio de Planta eléctrica de 50 KVA por 8hrs	Sonido	1	$ 2,576,966	$ 489,623	$ 3,066,589
	48	Alquiler Servicio de Planta eléctrica de 70 KVA por 8hrs	Sonido	1	$ 3,532,534	$ 671,182	$ 4,203,716
	49	Alquiler Servicio de Planta eléctrica de 120 KVA por 8hrs	Sonido	1	$ 2,987,129	$ 567,554	$ 3,554,683
	50	Alquiler por día de metro de pantalla led	Unidad	1	$ 350,879	$ 66,667	$ 417,546
	51	Alquiler por día de pantalla Led. Medidas: 4 x 3 m por 8hrs	Unidad	1	$ 4,244,830	$ 806,518	$ 5,051,348
	52	Alquiler por día de pantalla Led. Medidas: 5 x 6 m por 8hrs	Unidad	1	$ 10,463,136	$ 1,987,996	$ 12,451,132
	53	Alquiler por día de pantalla Led. Medidas: 12 x 5 m por 8hrs	Unidad	1	$ 20,979,591	$ 3,986,122	$ 24,965,713
	54	Alquiler por día de proyector de video beam. Luminosidad de 3300 lumens por 8hrs	Unidad	1	$ 315,141	$ 59,877	$ 375,018
	55	Alquiler por día de proyector de video beam. Luminosidad de 10000 lumens por 8hrs	Unidad	1	$ 574,051	$ 109,070	$ 683,121

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	56	Alquiler de telón para proyección video beam. Medidas: 2x2 m por 8hrs. Este ítem incluye la base soporte, transporte, personal de montaje y desmontaje	Unidad	1	$ 204,744	$ 38,901	$ 243,645
	57	Alquiler de telón para proyección video beam. Medidas: 3x2 m por 8hrs. Este ítem incluye la base soporte, transporte, personal de montaje y desmontaje	Unidad	1	$ 273,945	$ 52,050	$ 325,995
	58	Alquiler de telón para proyección video beam. Medidas: 4x3 m por 8hrs. Este ítem incluye la base soporte, transporte, personal de montaje y desmontaje	Unidad	1	$ 434,834	$ 82,619	$ 517,453
	59	Alquiler de televisor por día. Medidas: de 51 a 65 pulgadas, con base y/o soporte. Este ítem incluye la base soporte, transporte, personal de montaje y desmontaje	Unidad	1	$ 707,450	$ 134,415	$ 841,865
	60	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan entre 10 hasta 100 personas por 8 hrs	Unidad	1	$ 1,050,629	$ 199,619	$ 1,250,248

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	61	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan entre 101 hasta 200 personas. por 8 hrs	Unidad	1	$ 1,603,156	$ 304,600	$ 1,907,756
	62	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan entre 201 hasta 500 personas. por 8 hrs	Unidad	1	$ 3,900,360	$ 741,068	$ 4,641,428
	63	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan entre 501 hasta 1000 personas, o más. por 8 hrs	Unidad	1	$ 4,810,624	$ 914,018	$ 5,724,642
	64	Alquiler por día de Sistema de Sonido Digital Activo para eventos donde asistan hasta 2000 personas, o más. por 8 hrs	Unidad	1	$ 5,432,216	$ 1,032,121	$ 6,464,337
	65	Alquiler de tarima. Medidas: 12x6. Incluye estructura, piso, escalera o rampa. por 8 hrs	Unidad	1	$ 1,713,165	$ 325,501	$ 2,038,666
	66	Alquiler de tarima. Medidas: 8 x 6. Incluye estructura, piso, escalera o rampa. por 8 hrs	Unidad	1	$ 1,139,373	$ 216,481	$ 1,355,854
	67	Alquiler de tarima. Medidas: 4x3. Incluye estructura, piso, escalera o rampa. por 8 hrs	Unidad	1	$ 756,227	$ 143,683	$ 899,910

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	68	Alquiler de tarima. Medidas: 3x2. Incluye estructura, piso, escalera o rampa. por 8 hrs	Unidad	1	$ 707,500	$ 134,425	$ 841,925
	69	Alquiler de carpa. Medidas: 4x4 m. por 8 hrs	Unidad	1	$ 208,747	$ 39,662	$ 248,409
	70	Alquiler de carpa. Medidas: 6x6 m. por 8 hrs	Unidad	1	$ 284,410	$ 54,038	$ 338,448
	71	Alquiler de carpa. Medidas: 6x12 m. por 8 hrs	Unidad	1	$ 873,626	$ 165,989	$ 1,039,615
	72	Alquiler de carpa. Tipo: Pabellón. Medidas: 12x60 m. por 8 hrs	Unidad	1	$ 8,196,782	$ 1,557,389	$ 9,754,171
	73	Alquiler de ventiladores con aspersores de diámetro 20 pulgadas. por 8 hrs	Unidad	1	$ 249,799	$ 47,462	$ 297,261
	74	Alquiler de ventiladores de piso para tarima. por 8 hrs	Unidad	1	$ 132,127	$ 25,104	$ 157,231
	75	Alquiler de aires acondicionados portátiles. por 8 hrs	Unidad	1	$ 637,119	$ 121,053	$ 758,172
	76	Alquiler de luces Led RGBW de 15 Watts con soporte para piso, estructura, trípode o tubo de cuelgue. por 8 hrs	Unidad	1	$ 66,039	$ 12,547	$ 78,586
	77	Alquiler de luces par Led RGBW de 18 Watts con soporte para piso, estructura, trípode o tubo de cuelgue. por 8 hrs	Unidad	1	$ 97,390	$ 18,504	$ 115,894

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	78	Alquiler de vallas de seguridad o cerramiento. Material: metálicas por 8 hrs	Unidad	1	$ 42,081	$ 7,995	$ 50,076
	79	Alquiler por día de SALA TIPO LOUNGE. Mobiliario conformado por tres piezas por 8 hrs	Unidad	1	$ 427,977	$ 81,316	$ 509,293
	80	Alquiler por día de SALÓN TIPO 1 para 10 a 50 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad	1	$ 1,765,648	$ 335,473	$ 2,101,121
	81	Alquiler por día de SALÓN TIPO 2 para 51 a 100 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad	1	$ 3,365,139	$ 639,377	$ 4,004,516
	82	Alquiler por día de SALÓN TIPO 3 para 101 a 200 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad	1	$ 5,491,650	$ 1,043,413	$ 6,535,063
	83	Alquiler por día de SALÓN TIPO 4 para 201 a 300 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad	1	$ 7,384,197	$ 1,402,998	$ 8,787,195
	84	Alquiler por día de SALÓN TIPO 5 para 301 a 500 personas, con aire acondicionado por 8 hrs	Unidad	1	$ 8,135,009	$ 1,545,652	$ 9,680,661
STREAMING	85	Streaming Transmisión Estándar de una (1) cámara de video, 2 micrófonos de solapa, 1 micrófono adicional alámbricos, kit de iluminación, máster, servicio de señal de internet, monitores de imagen y teleprompter, y sonido de retorno. Por (1) hora. (una	Unidad	1	$ 4,629,726	$ 879,648	$ 5,509,374

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
		sola red social o webinar) en Interno o Externo unidad fija.					
	86	Streaming Transmisión Estándar de dos (2) cámaras de video, 2 micrófonos de solapa, 1 micrófono adicional alámbrico, kit de iluminación, máster, servicio de señal de internet, monitores de imagen y teleprompter, y sonido de retorno Por (1) hora (una sola red social o webinar) en Interno o Externo unidad fija.	Unidad	1	$ 5,459,521	$ 1,037,309	$ 6,496,830
	87	Streaming Transmisión con tres (3) cámaras de video, 3 micrófonos de solapa, 2 micrófonos adicionales alámbricos, kit de iluminación, máster, servicio de señal de internet, monitores de imagen y teleprompter, y sonido de retorno. Por (1) hora. (una sola red social o webinar) en Interno o Externo unidad fija.	Unidad	1	$ 6,132,502	$ 1,165,175	$ 7,297,677

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	88	Servicio de Internet dedicado Hasta 15 megas Por día desde 1 hora hasta 12 horas			$ 757,822	$ 143,986	$ 901,808
HIDRATACIÓN	89	Agua mineral embotellada en material 100% reciclado. Presentación de 600 ml	Unidad	1	$ 3,113	$ 592	$ 3,705
	90	Botellón de agua de mesa 20 litros	Unidad	1	$ 31,640	$ 6,012	$ 37,652
	91	Dispensador de agua opción frio / caliente	Unidad	1	$ 138,016	$ 26,223	$ 164,239
	92	Refresco de cola (con o sin azúcar) en material 100% reciclado. Presentación de 400ml	Unidad	1	$ 5,659	$ 1,075	$ 6,734
	93	Refresco de cola (con o sin azúcar) en material 100% reciclado. Presentación de 600ml	Unidad	1	$ 4,193	$ 797	$ 4,990
ESTACIÓN DE CAFÉ	94	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa, mesa vestida, personal para atender. Para 50 personas.	Unidad	1	$ 471,570	$ 89,598	$ 561,168

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	95	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa. De 51 a 100 personas. Este ítem incluye mesero, mesa tablón vestida, transporte	Unidad	1	$ 685,464	$ 130,238	$ 815,702
	96	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa. De 101 a 200 personas. Este ítem incluye mesero, mesa tablón vestida, transporte	Unidad	1	$ 1,399,271	$ 265,861	$ 1,665,132
	97	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa. De 201 a 300 personas. Este ítem incluye mesero, mesa tablón vestida, transporte	Unidad	1	$ 2,018,037	$ 383,427	$ 2,401,464

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	98	Estación permanente de café - Incluye: café, galletas, té, aromática, agua fría, agua caliente, sobres de azúcar light, sobres de azúcar normal, sobres de crema no láctea para café, mezcladores. Servida en mesa. De 301 a 500 personas. Este ítem incluye mesero, mesa tablón vestida, transporte	Unidad	1	$ 3,195,066	$ 607,063	$ 3,802,129
ARREGLO FLORAL	99	Arreglo floral/ofrenda floral fúnebre de 0,60 cm x 100 cm, con trípode/base soporte, entrega en la ciudad de Cali.	Unidad	1	$ 429,184	$ 81,545	$ 510,729
	100	Bono hojas verdes + Árbol de pachira u orquídea mini	Unidad	1	$ 402,351	$ 76,447	$ 478,798
	101	Arreglo floral/ofrenda floral fúnebre de 0,60 cm x 100 cm, con trípode/base soporte, entrega por fuera de la ciudad, incluido transporte a cualquier municipio fuera de Cali.	Unidad	1	$ 730,349	$ 138,766	$ 869,115
	102	Arreglos Florales de 10 cm de altura y 30 cm de ancho cualquier flor con follaje. (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad	1	$ 71,083	$ 13,506	$ 84,589
	103	Arreglos Florales de 25 cm de altura para centro de mesa " Capacidad de 8 a 10 puestos".	Unidad	1	$ 160,786	$ 30,549	$ 191,335

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
		(Previa aprobación de diseño por el supervisor)					
	104	Arreglo Floral Grande de 90 cm de altura y 50 cm de ancho. (Previa aprobación de diseño por el supervisor)	Unidad	1	$ 288,295	$ 54,776	$ 343,071
ALIMENTACIÓN	105	Desayuno TIPO I: Desayuno Sencillo - incluye Opción vegetariana en empaque biodegradable: *Bebidas frio o caliente 12 onzas. *Carbohidrato 120 gramos. *Proteína 150 grs.	Unidad	1	$ 16,042	$ 3,048	$ 19,090
	106	Desayuno TIPO II: Desayuno Premium - incluye Opción vegetariana en empaque biodegradable de lujo: *Bebida fría 200 ml + Bebida Caliente 10 Onz. *Carbohidrato 150 gramos. *Proteína 200 grs. * Porción de Fruta. + Topin mantequilla + Mermelada.	Unidad	1	$ 45,226	$ 8,593	$ 53,819

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	107	Desayuno tipo Premium incluye mensajería: • Carbohidrato de 120 gramos • Cereales • Variedad de quesos y jamones • Panes • Huevos al gusto • Proteína 150 gramos • Bebida caliente de 12 onzas o jugo natural o bebida láctea • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Porción de frutas.	Unidad	1	$ 48,932	$ 9,297	$ 58,229
	108	Refrigerio tipo 1: Refrigerio sencillo - incluye opción vegetariana para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM). (Incluye empaque biodegradable). *Bebidas: Frío o caliente 10 onzas. *Carbohidrato: 20 y 30 gramos puede incluir verduras.	Unidad	1	$ 25,976	$ 4,936	$ 30,912

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	109	Refrigerio tipo A: Refrigerio sencillo - incluye opción vegetariana para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM). (Incluye empaque biodegradable). *Bebidas: Frío o caliente 16 onzas. *Carbohidrato: 30 y 40 gramos puede incluir verduras. *Proteína: 120 grs empacado en desechable biodegradable.	Unidad	1	$ 43,216	$ 8,211	$ 51,427
	110	Refrigerio tipo B: Refrigerio Premium - incluye opción vegetariana para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM). (Incluye mensajería). *Bebida: Fría natural o Refresco 400 ml (con o sin azúcar) y una bebida caliente 10onz. *Carbohidrato: 30 y 40 gramos puede incluir verduras. *Proteína: 150 grs. *Porción de Fruta 10 gr.	Unidad	1	$ 53,385	$ 10,143	$ 63,528

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	111	Refrigerio Saludable: Incluye domo de lujo. Opciones: *Partfait 12onz. *Ensalada de Frutas 12 onz. *Salpihelado 12 onz	Unidad	1	$ 20,889	$ 3,969	$ 24,858
	112	Almuerzo o Cena **TIPO I** - con diferentes opciones incluye opción vegetariana, incluye empaque biodegradable: *Bebida (Jugo natural o Refresco de Cola) - 200 ml + Sopa, crema o consomé + 1 Proteína - 180 gr + 2 Carbohidrato o harina - 150 gr + Ensalada o vegetales - 130 gr + Otro acompañante - 50 gr.	Unidad	1	$ 35,462	$ 6,738	$ 42,200
	113	Almuerzo o cena **TIPO Premium** - con diferentes opciones incluye opción vegetariana, mensajería para el servicio o empaque biodegradable de lujo: *Bebida (Jugo o refresco de cola) - 400 ml + 2 Proteína - 250 gr + Carbohidrato o harina - 150 gr + Ensalada o vegetales - 130 gr + Postre - 100 gr.	Unidad	1	$ 67,403	$ 12,807	$ 80,210

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
RECURSO HUMANO	114	Persona de apoyo logístico durante el evento con buena presentación personal (de acuerdo a las necesidades del evento). Jornada por evento entre 1 hora y 8 horas.	Unidad	1	$ 248,566	$ 47,227	$ 295,793
	115	Presentador (de acuerdo a las necesidades del evento). Jornada por evento entre 1 hora y 8 horas.	Unidad	1	$ 1,794,208	$ 340,899	$ 2,135,107
	116	Personal de seguridad para evento jornada de 1 a 8 horas (horario diurno)	Unidad	1	$ 447,950	$ 85,110	$ 533,060
	117	Personal de seguridad para evento jornada de 1 a 8 horas (horario nocturno)	Unidad	1	$ 474,390	$ 90,134	$ 564,524
	118	Personal de aseo y PGIRS X evento incluye disposición final de residuos solidos	Unidad	1	$ 265,040	$ 50,358	$ 315,398
	119	Servicios de organismos de socorro (Cruz roja, Defensa Civil, Bomberos y Scouts)	Unidad	1	$ 2,666,876	$ 506,707	$ 3,173,583
	120	Persona de apoyo logístico COORDINADOR DE EVENTO durante el evento con buena presentación personal (de acuerdo a las necesidades del evento). Jornada por evento entre 1 hora y 8 horas.	Unidad	1	$ 379,849	$ 72,171	$ 452,020
TRANSPORTE	121	Alquiler de camión por día de 3 toneladas	Unidad	1	$ 760,458	$ 144,487	$ 904,945

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	122	Alquiler de camión por 12 horas de 5 toneladas	Unidad	1	$ 1,212,666	$ 230,406	$ 1,443,072
	123	Servicio de camioneta 4 x4 diésel con capacidad para 4 cuatro personas	Hora	1	$ 206,213	$ 39,181	$ 245,394
	124	Servicio de vehículo 4 x 2 con capacidad para 4 cuatro personas	Hora	1	$ 204,555	$ 38,866	$ 243,421
	125	Servicio de buseton con capacidad para 20 personas cuatro personas	de 1 a 3 Horas	1	$ 225,040	$ 42,758	$ 267,798
	126	Servicio de bus con capacidad para 40 personas cuatro personas	de 1 a 3 Horas	1	$ 318,199	$ 60,458	$ 378,657
	127	Servicio de van con capacidad para 10 personas cuatro personas	de 1 a 3 Horas	1	$ 224,785	$ 42,709	$ 267,494
	128	Servicio de van con capacidad para 20 personas cuatro personas	de 1 a 3 Horas	1	$ 220,690	$ 41,931	$ 262,621
	129	Alquiler servicio de ambulancia Traslado asistencial Básico (TAB) X HORA	Unidad	1	$ 157,336	$ 29,894	$ 187,230
	130	Alquiler servicio de ambulancia Traslado asistencial Medicalizado (TAM) X HORA	Unidad	1	$ 368,297	$ 69,976	$ 438,273
	131	Servicio de hospedaje en hotel 3 estrellas incluido desayuno (acomodación sencilla)	Unidad	1	$ 333,608	$ 63,386	$ 396,994
HOSPEDAJE - ALOJAMIENTO	132	Servicio de hospedaje en hotel 4 estrellas incluido desayuno (acomodación sencilla)	Unidad	1	$ 434,993	$ 82,649	$ 517,642

TRD: 1.09.19.13-156-2026

ITEM	N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	133	Servicio de hospedaje en hotel 5 estrellas incluido desayuno (acomodación sencilla)	Unidad	1	$ 647,846	$ 123,091	$ 770,937
	134	Servicio de hospedaje en hotel 3 estrellas incluido desayuno (acomodación doble	Unidad	1	$ 454,308	$ 86,319	$ 540,627
	135	Servicio de hospedaje en hotel 4 estrellas incluido desayuno (acomodación doble	Unidad	1	$ 572,097	$ 108,699	$ 680,796
	136	Servicio de hospedaje en hotel 5 estrellas incluido desayuno (acomodación doble	Unidad	1	$ 906,261	$ 172,189	$ 1,078,450
	137	Servicio de hospedaje en hotel 3 estrellas incluido desayuno (acomodación triple	Unidad	1	$ 622,751	$ 118,323	$ 741,074
	138	Servicio de hospedaje en hotel 4 estrellas incluido desayuno (acomodación triple	Unidad	1	$ 883,724	$ 167,908	$ 1,051,632
	139	Servicio de hospedaje en hotel 5 estrellas incluido desayuno (acomodación triple	Unidad	1	$ 1,059,847	$ 201,371	$ 1,261,218
DECORACION	140	Alquiler de Telas para decorar techo de distintos colores (1m o 2m de ancho y hasta por 30 m de largo). Por día de evento desde 1 hora hasta 12 horas, incluye montaje y desmontaje	Metro	1	$ 33,735	$ 6,410	$ 40,145

El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) incluido IVA y demás

impuestos, deducciones, costos directos e indirectos que conlleve la total ejecución del contrato.

La Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de establecer el valor de cada uno de los ítems que servirán como referencia para la ejecución acoge la propuesta de Quack de Colombia SAS.

Nota 1: El valor final del contrato y sus cantidades serán las que efectivamente se ejecuten en el plazo del mismo, por lo anterior, se adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial, por lo que la entidad al momento de adjudicar podrá modificar en la plataforma SECOP II el valor digitado por el oferente.

La ejecución se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir, que deberá presentarse valor para cada ítem sin que exceda el valor tope máximo contemplado para cada uno; siendo el valor total de la contratación hasta por el monto del presupuesto asignado.

Gastos asociados al contrato: Se tuvo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación incluyera todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato, a fin que el valor del contrato contemple totalmente el servicio requerido; por tal motivo serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones, publicaciones, que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Se relacionan las estampillas departamentales que están incluidas dentro del presupuesto oficial:

TRIBUTO	AUTORIZACIÓN LEGAL	BASE DE LIQUIDACIÓN EN LA CONTRATACIÓN	TARIFA
Estampilla Pro-Universidad del Valle	Leyes 122 DE 1994, 206 DE 1995, 1321 DE 2009 y 2051 DE 2020	ORDENANZA 474 DE 2017 ARTÍCULO 283. Base Gravable. En los actos o documentos con cuantía, en el valor	2.00%

TRIBUTO	AUTORIZACIÓN LEGAL	BASE DE LIQUIDACIÓN EN LA CONTRATACIÓN	TARIFA
		contenido en el acto o documento sujeto a la estampilla, sin incluir IVA.	
Estampilla Pro-Desarrollo Departamental	Ley 3 de 1986 y en el decreto Ley 122 de 1986	ORDENANZA 474 DE 2017 ARTÍCULO 283. Base Gravable. En los actos o documentos con cuantía, en el valor contenido en el acto o documento sujeto a la estampilla, sin incluir IVA.	2.00%
Tasa Derechos de Sistematización	Decreto Ley 122 de 1986	ORDENANZA 474 DE 2017 ARTÍCULO 283. Base Gravable. En los actos o documentos con cuantía, en el valor contenido en el acto o documento sujeto a la estampilla, sin incluir IVA.	1.00%
Estampilla Pro-Cultura Departamental	Ley 397 de 1997, Ley 666 de 2001	ORDENANZA 474 DE 2017 ARTÍCULO 283. Base Gravable. En los actos o documentos con cuantía, en el valor contenido en el acto o documento sujeto a la estampilla, sin incluir IVA.	1.00%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009	ORDENANZA 474 DE 2017 ARTÍCULO 283. Base Gravable. En los actos o documentos con cuantía, en el valor contenido en el acto o documento sujeto a la estampilla, sin incluir IVA.	2.00%
Estampilla pro-Hospitales Universitarios públicos	Decreto 1222 de 1986, Ley 645 de 2001	ORDENANZA 474 DE 2017 ARTÍCULO 283. Base Gravable. En los actos o documentos con cuantía, en el valor contenido en el acto o documento sujeto a la estampilla, sin incluir IVA.	1.00%
Estampilla Pro-Desarrollo Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA	Ley 1510 de enero 24 de 2012	ORDENANZA 474 DE 2017 ARTÍCULO 283. Base Gravable. En los actos o documentos con cuantía, en el valor contenido en el acto o documento sujeto a la estampilla, sin incluir IVA.	0.50%
Estampilla Pro-Universidad del Pacifico	Ley 1685 de noviembre 29 de 2013	ORDENANZA 474 DE 2017 ARTÍCULO 283. Base Gravable. En los actos o documentos con cuantía, en el valor contenido en el acto o documento sujeto a la estampilla, sin incluir IVA.	0.50%

TRIBUTO	AUTORIZACIÓN LEGAL	BASE DE LIQUIDACIÓN EN LA CONTRATACIÓN	TARIFA
Tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental	Ley 2023 del 23 de julio de 2020	ARTÍCULO SEPTIMO. Parágrafo único: Para efectos de determinación de la Base Gravable se debe entender que el valor establecido en el comprobante de egreso que se autorice para la persona Natural o Jurídica, o el valor del contrato, no incluirá el valor de los impuestos de Orden Nacional que por disposición legal hubiesen sido agregados.	2.50%
RETEICA	Decreto extraordinario # 411.020.025 del 2015 (municipal)	Para efectos de determinación de la Base Gravable se debe entender que el valor establecido en el comprobante de egreso que se autorice para la persona Natural o Jurídica, o el valor del contrato, no incluirá el valor de los impuestos de Orden Nacional que por disposición legal hubiesen sido agregados.	1.00%
RETENCION EN LA FUENTE	Decreto 1625 del 2016	Para efectos de determinación de la Base Gravable se debe entender que el valor establecido en el comprobante de egreso que se autorice para la persona Natural o Jurídica, o el valor del contrato, no incluirá el valor de los impuestos de Orden Nacional que por disposición legal hubiesen sido agregados.	4.00%

9. Análisis de Riesgo

Ver ANEXO 2. ADMINISTRACIÓN O MANEJO DEL RIESGO

10. Conclusiones

Una vez efectuada la verificación del objeto del presente proceso contractual y, evidenciando la necesidad de aplicar una modalidad directa en este proceso, se evidencia que el oferente cumple a cabalidad con la experiencia e idoneidad para llevar a la operación logística requerida, cumpliendo además con todos los parámetros establecidos y demostrando mediante su experiencia que son idóneos para la ejecución del mismo.

TRD: 1.09.19.13-156-2026

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del servicio que se pretende contratar y la idoneidad y experiencia con la que debe contar el oferente que ejecute este proceso, es el de contratación directa, ajustándose a los lineamientos jurídicos que configuran la Contratación Directa de conformidad con lo establecido en el artículo 2 - numeral 4 – literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la modalidad de selección para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, destacando especialmente que tales servicios también corresponden a los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. Por lo cual se concluye que es procedente a través de esta modalidad de contratación atender la necesidad objeto del presente proceso contractual.

El plazo del contrato se estima hasta el 31 de mayo de 2026 y/o hasta agotar el valor contratado en la vigencia 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de acuerdo con el articulo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II. Con un presupuesto oficial estimado hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), incluido IVA y demás impuestos, deducciones, costos directos e indirectos que conlleve la total ejecución del contrato, el cual será ejecutado por monto agotable.

La forma de pago que se sugiere es mediante pagos parciales teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso se manejara por medio de una bolsa a monto agotable, en virtud de los servicios efectivamente realizados por el contratista, y de acuerdo con la facturación presentada hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación de un informe para cada uno de los pagos que detalle los servicios prestados y su monto de acuerdo con las condiciones definidas en los documentos y estudios previos, recibido a entera satisfacción y certificado así por el supervisor del contrato.

Los riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación consisten en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual en el plazo pactado y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar; por lo anterior, se sugiere

incluir dentro del presente proceso contractual garantía de cumplimento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, así:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, en todo caso hasta su liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres [3] años más contados a partir del acta final.
Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, en todo caso hasta su liquidación.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	Con una vigencia igual a la ejecución del contrato

Santiago de Cali 23 de enero de 2026.

Rol Jurídico
Jorge Reyfred Pérez Solarte-
Subdirector Técnico Jurídico

Rol Técnico
Lina Marcela Cárdenas Martínez -
Subsecretaria Administrativa y de Relacionamiento con el Ciudadano

Rol Financiero
David Alonso Andrade Córdoba
Contratista

Rol Jurídico
Ismary Josè Lobato polo
Contratista